



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1096

Bogotá, D. C., viernes, 20 de junio de 2025

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 227 de la sesión ordinaria del día martes 25 de marzo de 2025.....	3
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	13
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	13
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	7
Quórum deliberatorio.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	13
Intervención de Nilson Monterrosa.....	13
Intervención Sofía Mosquera.	14
Intervención Neider Caicedo.	14
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	21
Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	22
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	22

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	23
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín.....	24
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	25
Quórum decisorio.....	25
Lectura del orden del día.....	25
Publicación Registro de Votación.	26
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	27
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	27
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	28
Himno Nacional de la República de Colombia.....	28
Minuto de silencio.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	28
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	31
Publicación Registro de Votación.	32
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	33
Publicación Registro de Votación (Nota Aclaratoria).	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	36
Publicación Registro de Votación.	37
Publicación Registro de Votación.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	49
Publicación registro de votación.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	51

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	51
Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	55
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	55
Publicación registro de votación.	56
Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	56
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	57
Proposiciones.	57
Impedimentos.....	58
Constancias.	60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 227 de la sesión ordinaria del día martes 25 de marzo de 2025.

Presidencia de los honorables *Representantes*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Jorge Rodrigo Tovar Vélez* y *Lina María Garrido Martín*.

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 25 de marzo de 2025, abriendo el registro a las 9:32 a. m., e iniciando a las 11:01 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0156-25
Bogotá, D.C., 30 de abril 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 25 de marzo de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **25 de marzo 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
5. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
6. CASTILLO TORRES MARELEN
7. CRUZ CASADO LIBARDO
8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
10. GUARIN SILVA ALEXANDER
11. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
12. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
13. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
14. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
15. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
16. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

Subsecretaria General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

- 17. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
18. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
19. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
20. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (20)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
2. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Nota de proyecto
ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIONES
PL.39/24 ACUERDO PESCA ILLEGAL - ARTICULO 1
PL.39/24 ACUERDO PESCA ILLEGAL - TITULO Y PRESIDIA
PL.10/24 TUBERCULOSIS - PROPOSICION DE APLAZAMIENTO SR MARTHA ALFONSO
PL.9/24 MEDICINA MEDICAMENTOS ASISTIDA - IMPEDIMENTOS I.R. ANGELA VERGARA Y OTROS
PL.6/24 MEDICINA MEDICAMENTOS ASISTIDA - PROPOSICION DE ARCHIVO SR JUAN CORTES
VERIFICACION DE QUORUM

C.C. Comisión Asesora de Documental
Sección Rotativa

PROYECTOS ANTES DE SER
ASISTENTE KENNEDY BARRERA

Subsecretaria General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Reporte de la Sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 25 de marzo de 2025 Hora: 09:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2025-03-25 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-03-25 09:37:37
Hora de finalización de sesión: 2025-03-25 14:03:42
Hora de inicio de sesión: 2025-03-25 11:02:45
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-03-25).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-03-25 09:32:37
Total congresistas: 164

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombre y Apellido, Fecha. Lists 30 names and their attendance dates.

Table with 3 columns: No., Nombre y Apellido, Fecha. Lists 141 names and their attendance dates.

142	SANCHEZ PINTO-ERIKA TATIANA	2025-03-25 10:15:13
143.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-03-25 10:35:29
144	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-03-25 10:58:51
145.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-03-25 09:57:50
146	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-03-25 12:33:19
147.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-03-25 10:19:09
148	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-03-25 11:13:40
149.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-03-25 09:45:35
150	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-03-25 11:36:06
151.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-03-25 11:50:06
152	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-03-25 10:55:56
153.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-03-25 09:43:03
154	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-03-25 09:38:25
155.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-03-25 11:18:58
156	vallejo beltran carlos arturo	2025-03-25 11:10:40
157.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-03-25 10:38:03
158	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-03-25 11:13:13
159.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-03-25 11:10:25
160	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-03-25 11:02:53
161.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-03-25 12:08:21
162	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-03-25 10:37:43
163.	YEPES CARO GERARDO	2025-03-25 09:52:26
164	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-03-25 11:03:03

Ausentes

Números	Nombres Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
6.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
7.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
8.	CASTILLO TORRES MARELEN
9.	CRUZ CASADO LIBARDO
10.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
12.	GUARIN SILVA ALEXANDER
13.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE
14.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
15.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
16.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
17.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
18.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
19.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
20.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
21.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
22.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
23.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Carrasquilla Torres Silvio José
- Castillo Torres Marelen
- Cruz Casado Libardo
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
- Guarín Silva Alexánder
- Palencia Vega Leonor María
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Rodríguez Valencia Gloria Liliana
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Torres Romero Dolcey Óscar

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2025 3 25
 Año Mes Día
 1er. APELLIDO: AGUIRRE 2do. APELLIDO: JUVINAO NOMBRES: INGRID JOHANA
 IDENTIFICACION: _____
DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 25
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 DÍAS (en letras) (1) (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2025 3 25
 Año Mes Día
 1er. APELLIDO: Carrasquilla 2do. APELLIDO: Torres NOMBRES: SILVIO JOSÉ
 IDENTIFICACION: _____
DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 25
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 01 DÍAS (en letras) (1) (en números)
 PRORROGA: No. Sí.
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2025 3 25
 Año Mes Día
 1er. APELLIDO: CASTILLO 2do. APELLIDO: TORRES NOMBRES: MARELEN
 IDENTIFICACION: _____
DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 25
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 DÍAS (en letras) (2) (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2025 3 25
 Año Mes Día
 1er. APELLIDO: CRUZ 2do. APELLIDO: CASADO NOMBRES: LIBARDO
 IDENTIFICACION: _____
DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 25
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 DÍAS (en letras) (2) (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2025 3 26
 Año Mes Día
 1er. APELLIDO: Cuello 2do. APELLIDO: Baute NOMBRES: ALFREDO APE
 IDENTIFICACION: _____
DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 25
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 DÍAS (en letras) (2) (en números)
 PRORROGA: No. Sí.
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 25
Año Mes Día

GAUSGO ANAYA LEONARDO
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 25
DÍAS DE INCAPACIDAD: 10 (en letras) 10 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 25
Año Mes Día

Evania Silva Alexander
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 25
DÍAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA 5 DÍAS DE INCAPACIDAD

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
RECIBIDO POR: *[Firma]*

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
10103319

ANDRES SANTIAGO ORJUELA ACUNA
1016207893
MEDICINA GENERAL



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 25
Año Mes Día

PAULINO VEGO LEONOR HINO
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 25
DÍAS DE INCAPACIDAD: 10 (en letras) 10 (en números)

PRORROGA 5 DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 25
Año Mes Día

RAMIRO CANALES SANDA
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

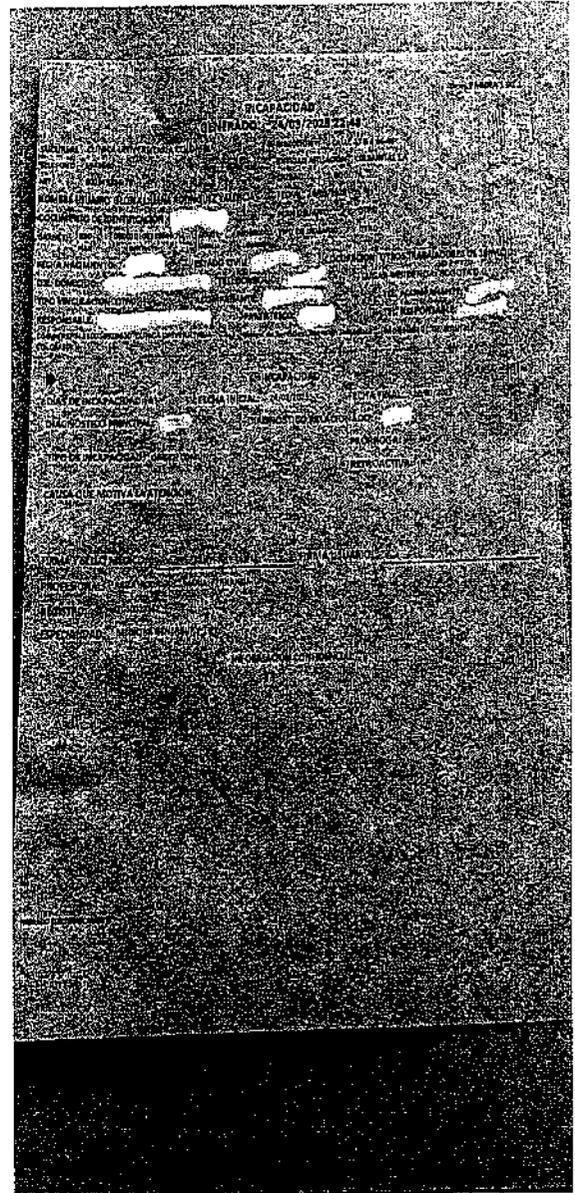
IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 25
DÍAS DE INCAPACIDAD: 10 (en letras) 10 (en números)

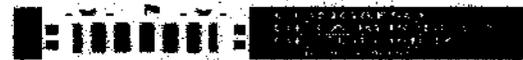
PRORROGA 5 DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



[Firma]

LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 25
Año Mes Día

Eneldo Cárdenas Víctor David
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 25
DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA 5 DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[Firma]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 25
Año Mes Día

NOMBRES: TORO, BORGANO, DULCEY

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA, LESION DE MEMBRANA, PROBLEMA DE AUDICION

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

RECIBIDO POR: [Firma]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
- Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
- Avendaño Fino Cristian Danilo
- Miranda Peña Luvi Katherine
- Pérez Altamiranda Gersel Luis
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Robayo Bechara Saray Elena
- Vergara González Ángela María

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION No 0207 DE 2025 (20 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones adelantadas del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congregativa que se llegará a convocar entre los días martes veintidós (25) y jueves veinticuatro (27) de marzo de 2025, en razón a que en el marco del grupo de amistad con los Estados Unidos de América se encuentra en el país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregativa (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días martes veintidós (25) y jueves veinticuatro (27) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, empuja y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregativa (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días martes veintidós (25) y jueves veinticuatro (27) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congregada.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 20 MAR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION No 0212 DE 2025 (25 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones adelantadas del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG**, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congregativa convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal, fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición alguna, se aplicará a los asuntos que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se aplicará el artículo del Servidor Público.

Que el artículo 226.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017, establece que "...El empleado cuando solicite un permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la función, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG**, para que se ausente de la Actividad Congregativa convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG**, para que se ausente de la Actividad Congregativa convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG** tendrá derecho al microcentro y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su carácter congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 25 MAR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION No MD-0214 DE 2025 (25 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones adelantadas del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**, mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congregativa convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición alguna, se aplicará a los asuntos que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se aplicará el artículo del Servidor Público.

Que el artículo 226.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017, establece que "...El empleado cuando solicite un permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la función, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**, por la inasistencia a Actividad Congregativa convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, empuja y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**, por la inasistencia a Actividad Congregativa convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO** tendrá derecho al microcentro y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su carácter congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 25 MAR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0206 DE 2025
(20 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 99 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo del presente año, en razón a que en el marco del grupo de amistad con los Estados Unidos atenderá cita con el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que este actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2025**

Jorge Rodríguez Toívar Vélez
Jorge Rodríguez Toívar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CÓPIA DEL ORIGINAL
Asesor al Secretario General
Bogotá
Calle 19
Carrera 100
Diciembre

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0215 DE 2025
(25 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 99 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSQUÍAN**, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos similares o procedimientos semejantes, y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleador puede autorizar con excusa o permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSQUÍAN**, para la realización de actividades congresuales (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSQUÍAN**, para la realización de actividades congresuales (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución"

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSQUÍAN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 MAR 2025**

Jorge Rodríguez Toívar Vélez
Jorge Rodríguez Toívar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CÓPIA DEL ORIGINAL
Asesor al Secretario General
Bogotá
Calle 19
Carrera 100
Diciembre

GP GERSEL PEREZ
MI REPRESENTANTE

Bogotá D.C. marzo 25 de 2025

Doctor
JAI ME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

REF. Permiso de Inasistencia

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 99 de Ley 5 de 1992 me permito informar que por razones de fuerza mayor no asistiré a la sesión plenaria convocada para el día 25 de marzo 2025, toda vez que, estaré asistiendo a una citación de priorización y acompañamiento psicológico en la Institución Educativa de mis hijos dado que su rendimiento académico ha disminuido notablemente, por tanto, es necesario realizar intervención familiar para su progreso formativo.

Adjunto citación.

Cordialmente,

Gersel Luis Pérez Altamiranda

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaria Gen...
Fecha: Marzo 25/2025
Hora: 20:15 am
Est (10)

600 Jaime Raul Salamanca
Jaime Raul Salamanca

Edificio Alvaro del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

@congresorepresentantes.gov.co
300 262 14 10
300 563 13 45
gerselperez.com

GerselPerez
gerselrealtamiranda
gerselperez

AVANZAR SI ES POSIBLE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0218 DE 2025
(25 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 99 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROSAYO BECHARA**, mediante oficio de fecha del 25 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad que se llegare a convocar los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos similares o procedimientos semejantes, y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleador puede autorizar con excusa o permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROSAYO BECHARA**, para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Representante, doctora **SARAY ELENA ROSAYO BECHARA**, para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **SARAY ELENA ROSAYO BECHARA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 MAR 2025**

Jorge Rodríguez Toívar Vélez
Jorge Rodríguez Toívar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CÓPIA DEL ORIGINAL
Asesor al Secretario General
Bogotá
Calle 19
Carrera 100
Diciembre

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0211 DE 2025
(25 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo del presente año, por razón a que ha sido invitada y participará en el evento "Reconocimiento a las mujeres de mango", evento que se llevará a cabo en el Departamento de Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (25) y miércoles veintitrés (26) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitará copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAR 2025

[Firma]
JAI ME RODRIGUEZ TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO FÓVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Código Único de Identificación
Activo: 0 - Inactivo: 1
Resolución: 000001
Contrato: 0

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025) artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 25 de marzo de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 407 de 2024 Cámara – 08 de 2024 Senado, por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el Estatuto Nacional de Protección de los animales Ley 84 de 1989 - Ley Ángel.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 300 de 2025.

Comisión Accidental: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Anuncio: marzo 20 de 2024.

Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara – 298 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2025.

Comisión Accidental: Representante *María Eugenia Lopera Monsalve.*

Anuncio: marzo 20 de 2024.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Heráclito Landínez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Daniel Carvalho Mejía, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Alejandro García Ríos, Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, David Ricardo Racero Mayorca, María Fernanda Carrascal Rojas, los Senadores Humberto de la Calle Lombana, Fabio Raúl Amín Saleme, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1048 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2019 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 18 y 19 de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara –189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el «acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada», adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica Flórez*.

Ponentes: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Alexánder Guarín Silva*, *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1987 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2184 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara – 115 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios.

Autores: Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y la Representante a la Cámara *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Jorge Alexánder Quevedo Herrera*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Germán José Gómez López*, *Agmeth José Escaf Tijerino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1146 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 4 de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura.

Autores: *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*,

Orlando Castillo Advíncula, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Leonor María Palencia Vega*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Hernando González*, *Flora Perdomo Andrade*, *Germán José Gómez López*, *Miguel Abraham Polo Polo*, *Jhon Fredi Valencia Caicedo*, *Jhon Fredy Núñez Ramos*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Karen Juliana López Salazar*, *John Jairo González Agudelo*, *Juan Pablo Salazar Rivera*.

Ponentes: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Juliana Aray Franco*, *Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1184 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1617 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 174 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 304 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y el arte colombiano, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos*, *Diego Patiño Amariles*, *Carolina Giraldo Botero*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco* y los Senadores *Juan Pablo Gallo Maya*, *Juan Samy Merheg Marún*, *Miguel Uribe Turbay*, *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1528 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2088 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 49 de 2025 y 132 de 2025 Enmienda.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río *Combeima*, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro*, *Jorge Alexánder Quevedo Herrera*, *Olga Beatriz González Correa*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Luis Eduardo Díaz Matéus*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *José Alejandro*

Martínez Sánchez y el Senador Óscar Barreto Quiroga.

Ponente: Representante *Olga Beatriz González Correa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 068 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Saldaña, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Olga Beatriz González Correa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Piedad Correal Rubiano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés David Calle Aguas, Dolcey Óscar Torres Romero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Pedro José Suárez Vacca, Etna Támara Argote Calderón, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera, Heráclito Landínez Suárez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Julia Miranda Londoño, Diego Patiño Amariles, Diego Patiño Amariles* y otras firmas.

Ponente: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1085 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1251 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1885 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 1° de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 119 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial los actos culturales que conforman la celebración de la semana santa en el municipio de Piedecuesta - Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1178 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1594 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 40 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 30 de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara –197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira”

. Autor:

PL 197/2023 S: Senadores de la República *Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, los Representantes Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yañez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López* y otras firmas ilegibles; y

PL 207/2023 S: Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las Funciones de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Francisco Javier Canal Albán.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y el Senador Julio Alberto Elías Vidal.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 516 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1425 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.

Anuncio: marzo 6 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez y los Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1292 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 677 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1424 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 11 de 2024.
Anuncio: marzo 20 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara – 92 de 2023 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Ramírez Lobo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Vidal, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1068 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1740 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 49 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 13 de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Eduardo Forero Molina y los Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blél Scaf.*

Ponentes: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1047 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1500 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2081 de 2024

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 158 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios de seguimiento y evaluación a los gastos públicos de protección ambiental.

Autor: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Ponente: Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1687 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2085 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenos días a todos y a todas, ¿me confirman, por favor, si hay transmisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, tenemos transmisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase abrir registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para usted, para todos los honorables Congresistas ya en la Plenaria. Siendo las 9:32 de la mañana, abrimos registro para la sesión Plenaria de hoy martes 25 de marzo del 2025, con los buenos días para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar el uso de la palabra para constancias al Representante James Mosquera, tiene inicialmente 3 minutos y si es necesario la empleamos a 2 minutos más. Tiene la palabra Representante James Mosquera del departamento del Chocó.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los miembros de esta importante célula legislativa. Hoy estamos muy emocionados porque tenemos una grata visita, la de los estudiantes y profesores de la Institución Agropecuaria Nuevo Belén de Bajirá, el municipio más joven de Colombia.

Ellos han venido por invitación que la ha hecho una institución académica de la capital del país y van a hacer un ejercicio de democracia, de paz, ellos que son unos grandes exponentes de la vida del territorio, allá en el Chocó, donde nosotros siempre decimos aquí, vivimos de manera diferente por los desafíos que tenemos que afrontar por la falta de servicios esenciales que hagan de la vida que podamos llevar una vida con dignidad.

Pero la constancia, señor Presidente, es porque el pasado viernes fue escogido para representar a los alcaldes de la paz el señor Hailton Perea ante el OCAD Paz, este acontecimiento histórico, yo creo que merece, no solamente mi reconocimiento, sino también las felicitaciones, y desearle el acompañamiento debido a esta importante labor que Hailton Perea Alcalde del municipio de Bojayá va a llevar con la cabeza en alto esta representación en favor de los 170 municipios priorizados del país. Y él, justamente hizo fórmula con el alcalde de Briceño

que allá me está haciendo señas, nuestro compañero paisa, calvo, muy querido para los chocoanos.

Pero también queremos resaltar, señor Presidente y al país en general, un acontecimiento que va a suceder durante los días miércoles, jueves y viernes en Quibdó la capital de los chocoanos y es porque va a ir el Departamento Nacional de Planeación con todo su equipo técnico a lo que ellos llaman Pacto por el Chocó. Este Pacto por el Chocó es una lucha que nosotros llevamos ejerciendo desde aquí está curul de paz en nombre de las víctimas del conflicto armado del Chocó y Antioquia por durante dos años y que le hemos llamado nosotros Misión Chocó.

¿Qué pretendemos y esperamos de esta visita del DNP en nuestro departamento? Que el acompañamiento debido, no solamente para que esos proyectos que hemos reclamado acá de inversión social de este gobierno de Francia Márquez y Gustavo Petro sean por fin una realidad, porque nosotros allá todavía estamos reclamando a través de marchas, de protesta y de paros que llegue energía eléctrica, que llegue inversión en salud, en educación, pero que también los jóvenes tengan esperanza de una vida sin que los puedan asesinar.

Así que, con la visita de Planeación Nacional durante los días miércoles, jueves y viernes, también le hacemos un llamado a los alcaldes, a las autoridades étnicas, llámese consejos comunitarios, cabildos y resguardos indígenas para que puedan presentar sus proyectos y que estos sean no solamente avalados por el DNP, sino también que se le asigne presupuesto para que nosotros sí podamos decir que valió la pena haber votado por Gustavo Petro y Francia Márquez.

En ese sentido, señor Presidente, yo quisiera pedirle de manera muy especial que escuchemos a estos alumnos, a estos estudiantes y a las profesoras para que conozcan ustedes y el país en general un poco de cómo vivimos nosotros en el departamento del Chocó, pero específicamente en el nuevo Belén de Bajirá, que reitero, es el municipio más joven de la geografía del país. Muchas gracias, señor Presidente, por su atención.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces en ese orden de ideas le vamos a dar, como siempre ha sido una característica de esta Mesa Directiva la participación a la comunidad. Tiene inicialmente por dos minutos Nilson Monterrosa, el uso de la palabra.

Intervención de Nilson Monterrosa:

Honorables miembros del Congreso, estimados colegas y amigos. Es un honor para nosotros estar aquí hoy, representando una comunidad llena de sueños, esperanza, que nos llenan de gratitud. Nos reunimos en este espacio sagrado de la democracia para alzar nuestras voces y compartir la realidad que enfrentamos, así como las aspiraciones que nos mueven hacia un futuro mejor, juntos tenemos la facultad de transformar nuestras palabras en acciones significativas.

Hoy nos presentamos con el propósito de hablar de un lugar lleno de sueños y de esperanzas, nuestro querido Chocó, especialmente el nuevo Belén de Bajirá, un rincón donde la naturaleza se entrelaza con el espíritu indomable de su gente, aquí en medio de las montañas verdes y los ríos caudalosos encontramos a hombres y mujeres que a pesar de las adversidades levantan sus voces con orgullo y determinación.

La gente del Chocó es un poema en sí misma, cada rostro cuenta una historia de lucha, cada sonrisa oculta un deseo ardiente de salir adelante, somos una comunidad brillante rica en cultura y tradiciones que nos une, en cada hogar se respira la calidez del amor y la familia y la generosidad que nos caracteriza.

Pero hoy queridos amigos venimos a hablar no solo de lo maravilloso que somos, sino también de lo que necesitamos. En la Institución Educativa Agropecuaria de la Unión donde más de 1.000 estudiantes buscan su camino hacia un futuro brillante, enfrentamos desafíos que amenazan nuestros sueños solo contamos con 10 computadores para toda nuestra comunidad estudiantil, imaginen el potencial que estamos perdiendo jóvenes llenos de ideas dispuestos a aprender y crecer, pero limitados por la falta de herramientas adecuadas.

Es un llamado urgente a la solidaridad, la educación es la llave maestra que abre las puertas del futuro, sin embargo, en nuestras aulas no contamos con laboratorios para experimentar el vasto mundo de la química.

En conclusión, recordemos siempre que la grandeza de nuestra gente no solo radica en su capacidad para resistir las adversidades, sino también en su potencial para brillar con las oportunidades que se les brinda a lo largo de la vida, que sea este el momento para que forjemos juntos un camino hacia un Chocó lleno de educación y esperanza. Muchas gracias por interpretar y escuchar las declaraciones de un pueblo y comunidad estudiantil sediento y cansado de no estar en condiciones dignas para el aprendizaje.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Sofía Mosquera.

Intervención Sofía Mosquera:

Muy buenos días honorables Congresistas y público en general. Represento con orgullo a mi amada Institución Agropecuaria la Unión de Bajirá. Belén de Bajirá es una población que sin duda encarna la riqueza cultural y la calidez humana del pueblo colombiano, situada en una región de belleza natural inigualable, esta comunidad se destaca por su espíritu resiliente y su cohesión social.

La gente de Belén de Bajirá es conocida por su amabilidad, hospitalidad y solidaridad, valores que reflejan en su vida cotidiana y en la forma en que enfrentan los desafíos. A pesar de las cualidades admirables de Belén de Bajirá la comunidad enfrenta numerosas dificultades que requieren atención del

gobierno central, entre las principales necesidades se encuentra:

Infraestructura y servicios básicos. La falta de acceso adecuado a servicios de salud, educación y saneamiento básico deteriora la calidad de vida de sus habitantes, es fundamental que el gobierno implemente proyectos de infraestructura que garanticen el acceso a estos servicios esenciales.

Desarrollo económico. Aunque la comunidad es rica en recursos carece de apoyo para diversificar sus fuentes de ingreso, programas que fomenten el desarrollo económico especialmente en turismo sostenible y agricultura innovadora son cruciales para mejorar las condiciones de vida.

Educación y capacitación. Intervenir en educación y programas de capacitación para jóvenes y adultos permitirá a la comunidad desarrollar habilidades que les ayuden a mejorar sus oportunidades laborales y empoderar las nuevas generaciones.

En conclusión, Belén de Bajirá es un ejemplo de riqueza humana y cultura de Colombia, sin embargo, para que su gente pueda prosperar y seguir aportando al país es indispensable que el gobierno central brinde el apoyo necesario para satisfacer sus necesidades y ayudarles a construir un futuro más brillante, la inversión en esta comunidad no solo beneficiaría a sus habitantes, sino que también fortalecería el tejido social y cultural del país en su conjunto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Sofía. Tiene la palabra Neider Caicedo.

Intervención de Neider Caicedo:

Buenos días, honorables Congresistas. Yo soy Neider Fidel Caicedo Angulo, vengo de la Institución Educativa Agropecuaria la Unión, junto a mis compañeros vinimos a Bogotá para pedir justicia y democracia Joven ¿Qué es eso? Nos invitó el Colegio Gimnasio de la Montaña y somos cuatro de mis compañeros son Senadores y 4 son Magistrados, entre ellos estoy yo. Le damos muchas gracias al Senador James y a la Senadora Astrith por darnos la oportunidad de estar acá. Muchas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Felicitaciones, Neider, Sofía, a todos quienes han participado y un reconocimiento especial al Representante James Mosquera por invitar a la juventud de su departamento a ser parte de esta importante sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Continuamos con las constancias. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo cordial a todos los Congresistas en este día, al respecto de la crisis de medicamentos Presidente, esta solo se resuelve si el ministerio revisa la insuficiencia y se decide a entregar los recursos necesarios para que la financiación de los servicios de salud pues tenga una fuente de financiación cierta y desde luego, girándole los recursos a los grandes proveedores de medicamentos y a las IPS, clínicas y hospitales a los cuales les adeuda una cartera que ya supera los 18 billones de pesos.

Quiero hacer referencia a los equipos básicos de salud, a los grupos extramurales, estos también están careciendo de los insumos y los medicamentos necesarios para poder atender a las diferentes comunidades a donde están llegando, por eso el Ministro de Salud debe entender que los grupos extramurales, los equipos básicos de salud no son ruedas sueltas, tienen que tener una articulación entre la actividad extramural y las acciones intramurales hospitalarias.

Los servicios de salud que se prestan a nivel comunitario pues deben generar algún registro individual de prestación de servicios, debe generar alguna facturación, debe generar alguna historia clínica que le garantice la certeza a los usuarios de que están siendo atendidos y medicados adecuadamente.

Con buenos insumos y medicamentos seguramente se puede prestar un buen servicio de atención primaria sobre todo en aquellos territorios donde no llega el servicio de salud, pero debe haber también unas condiciones de seguridad para que el personal de salud pueda llegar a las diferentes comunidades, sobre todo en aquellos territorios rurales y dispersos como son los de la Amazonía, la Orinoquía colombiana.

En el Departamento del Vaupés está pasando lo mismo, promotores de salud, auxiliares de enfermería que llegan a los centros de salud o puestos de salud sin los recursos necesarios, sin los insumos, sin los medicamentos para poder atender a aquella población indígena más vulnerable de este país.

Quiero referirme a los hogares de paso a donde están llegando estos pacientes remitidos a buscar una atención de mediana y alta complejidad, también se están viendo afectados porque no les están entregando los medicamentos necesarios para cubrir las patologías o las enfermedades por las cuales fueron remitidas. Entonces, este es un llamado que le queremos hacer tanto al Ministerio de Salud como a la Superintendencia para que vigile, supervise y controle la prestación de servicios de salud en este país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alexandra Vázquez Pacto Histórico, departamento de Cundinamarca y se prepara Alirio Uribe.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Señor, buenos días, gracias, Presidente. Hoy quiero alertar una preocupación porque ya se ha puesto en marcha el proceso de actualización masivo en Colombia, un proceso que va a actualizar el 44% del territorio nacional, lo preocupante de la magnitud de la medida es la manera como se viene implementando o cómo se va a implementar sin verificaciones en terreno, sin participación ciudadana y sin mecanismos claros que permitan evitar los errores.

Esta actualización catastral se implementa a través de la Resolución 1912 del 6 de diciembre del 2024 y que a pesar de que no corrige los errores que tiene en este momento el catastro aprueba más incrementos desproporcionados que se van a ver reflejados en los impuestos prediales de la ciudadanía. En este momento, le pedimos al IGAC que verifique realmente si las fórmulas y las estimaciones de los valores comerciales puedan solucionar el problema del catastro del país, si hemos evidenciado las fallas y falencias en la metodología de la implementación de métodos indirectos, no queremos imaginarnos cómo será especulativo cuando se realiza un ejercicio meramente a partir de valores indirectos estimaciones comerciales.

En Cundinamarca los municipios que serán objeto de esta metodología serán Agua de Dios, Cabrera, Chocontá, Gachancipá, Guasca, la Calera, Machetá, Mosquera, Pacho, Suesca, Tocancipá y Topaipí y esto se suman a los 282 municipios que van a ser intervenidos en los 30 departamentos, impactando alrededor de 50.5 millones de hectáreas. Necesitamos una actualización catastral que permita identificar cómo está distribuida la tierra en el país, pero también necesitamos que se realice y se apruebe y se debata un proyecto de ley que permita mitigar los efectos de estos procesos catastrales que se están llevando en el país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe de Bogotá, Pacto Histórico y se prepara Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, un saludo para todos los colegas de la Cámara de Representantes. Como todos saben y todos sabemos hoy estamos hablando en Colombia de la posibilidad de hacer una consulta popular para apoyar las reformas que no se han aprobado en este Congreso.

Quiero reconocer que en la Cámara de Representantes hemos aprobado dos veces la reforma a la salud y estamos en peligro de que se vuelva a hundir en Senado. Aquí también aprobamos la reforma laboral que fue hundida en el Senado; aquí también aprobamos la reforma con la ley estatutaria de educación y fue hundida en el Senado.

Por eso hoy, estamos pensando en apelar al constituyente primario ya que el constituyente delegado que es el Congreso, está hundiendo la reforma. Y por eso queremos hacer el ejercicio que se hizo en el año 2018 con la consulta anticorrupción que se votó el 26 de agosto donde lamentablemente, alcanzamos un promedio de 11.400.000 votos, pero de acuerdo al censo electoral se requerían 12.140.342 votos por el sí para cada pregunta. Este mecanismo lo va a presentar el gobierno en el mes de abril, han dicho que lo van a presentar antes del 15 de abril y el Senado de la República se tiene que pronunciar en máximo 30 días, hablando de la conveniencia o la inconveniencia de este mecanismo.

En el caso de la consulta anticorrupción del 2018, 84 Senadores dijeron sí a la consulta, 0 Senadores dijeron no, hubo un consenso en este tema, esperamos que esto se maneje allí también. Se ha especulado mucho sobre las preguntas se ha pensado que unas preguntas sean sobre la reforma laboral, por ejemplo si el día empieza a las 6:00 de la mañana y termina a las 6:00 de la tarde, si se aprueba que los dominicales y festivos tengan un recargo del 100%, hay que meter también lo de salud, si los dineros de la salud son públicas se está pensando que ADRES haga el giro directo a los hospitales, a las IPS, a las prestadoras de salud, también se está pensando en fortalecer el tema de la salud preventiva, la salud primaria, los sistemas de atención en salud primaria.

Pero se viene hablando de muchas otras cosas, algunos están proponiendo que se le pregunte al pueblo, ¿sí quiere que el Senado y la Cámara de la República aprueben una asamblea constituyente?, que es uno de los mecanismos para aprobar una constituyente, también se está pensando en preguntarle al pueblo, ¿sí quieren que se reduzca los salarios de los Congresistas a máximo 20 salarios mínimos?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Entonces, como ustedes pueden ver, hay un gran debate al interior de la sociedad colombiana sobre cuáles pueden ser las preguntas estratégicas de una consulta popular que, a mi parecer, no deberían ser más de 12 preguntas que sean muy claras, muy explícitas precisamente para que se resuelva ese choque que hoy existe entre lo que propone el gobierno y lo que viene aprobando el Congreso.

Yo creo que la consulta popular es un mecanismo idóneo para que el pueblo se pronuncie y para que obligue a este Congreso a cumplirle al país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Piedad Correal y se prepara Gerardo Yepes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. El llamado respetuoso que yo hago desde esta curul, obviamente respetando los conceptos y lo que se viene manejando de la consulta popular, pues obviamente que el llamado que hago es que nos concentremos en los problemas graves que tiene el país. Aquí se está hablando de consulta popular, sí, claro, pero no estamos hablando de los problemas graves que tiene el país como es la seguridad y lo que tiene que ver con la salud de los colombianos.

La salud de los colombianos no se resuelve con la famosa consulta popular o con la reforma que se radicó y que no fue concertada. Yo quiero aquí plantear lo que ha dicho la señora Defensora del Pueblo en las últimas 24 horas, colegas, se han subido en un 75.7% las quejas en el país, gravísimo, esas quejas están relacionadas con la falta de oportunidad con lo que tiene que ver con medicina especializada, no se dan las citas, falta de acceso a otros servicios de medicina esencial como también lo que hemos visto por todos los medios de comunicación, que duele en el alma, millones de colombianos haciendo colas, poniendo quejas, haciendo tutelas por la falta de entrega de medicamentos.

Ese incumplimiento de tutelas también, por parte, lo peor de todo es por parte de las EPS que están intervenidas, eso lo que yo no he podido entender, el problema de yo con yo, intervengo la EPS, no le doy la orden a la ADRES para que le pague a las IPS y tenemos miles de IPS igualmente cerrando servicios, asfixiadas con el sistema y obviamente la falta de medicamento por la falta de recursos.

Me preocupa que esas órdenes de la Corte Constitucional no se hayan cumplido, se citó la mesa, sí, tengo conocimiento que se harán mesas todos los jueves de cada semana en este mes y en el mes de abril, pero el discurso con el que se instala por parte del Ministro de Salud la mesa es que la UPC es suficiente, entonces si va con eso y fuera de eso saca a los técnicos que dicen que no es suficiente la UPC y que por eso está en crisis el sistema de salud, pues entonces esas mesas a que van a conducir mientras los pacientes ya empiezan a morir y no tienen una eficiente y oportuna prestación del servicio de la salud.

El llamado que yo hago es ese, concentrémonos en este problema tan grande que tiene el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, doctora Piedad. Tiene la palabra Gerardo Yepes y se prepara Elizabeth Jay-Pang.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:

Presidente, muchas gracias. Presidente y compañeros, hoy trabajar y vivir en el campo no es fácil, ser campesino hoy en Colombia se ha convertido prácticamente en una desgracia, a veces

duele, a veces agobia, a veces agota, hay desilusión de los campesinos colombianos y si el campo colombiano es vulnerable, la sociedad colombiana también es vulnerable.

Hace algunos días, más bien pocos, se desarrolló en el departamento del Tolima y en el país un paro de los arroceros, en este departamento, este paro dejó pérdidas incalculables, más de 100.000 productos quedaron estancados no solamente afectando a los productores sino a toda la cadena tanto de suministros. De la misma manera se evitó la entrada de cantidad de turistas al departamento del Tolima.

Hoy, nos despertamos con una noticia que nos genera angustia y es que los arroceros del departamento del Tolima han denunciado incumplimiento al Gobierno nacional en razón a los acuerdos que se firmaron en las actas de instalación en Usocoello, un oficio dirigido al Ministerio de Agricultura donde los arroceros plantean el incumplimiento a diferentes acuerdos. Los compromisos pactados que hoy no se han cumplido, es la expedición entre los días del 12 al 16 de marzo para que dicha resolución permitiera distribuir el apoyo a la comercialización del arroz pa y verde con concurrencia del fondo agropecuario. Tal situación preocupa a los productores porque el retraso llevará a que cada día las pérdidas económicas sean crecientes.

También señala, que se activen los mecanismos de apoyo financiero como FONSA, líneas especiales de crédito, incentivos a la capitalización, incentivo integral a la gestión de riesgos agropecuarios, pero manifiestan que se han dirigido al Banco Agrario y a otras entidades financieras pero no han podido acceder a los recursos, tampoco han recibido informaciones claras sobre los avances concretos de la revisión del cobro de la tasa por uso de agua, es decir, el inconformismo de los arroceros del departamento del Tolima va a generar de lógico un posible paro.

Invito al Gobierno nacional a que dichos acuerdos (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:

Sencillamente, es invitar al Gobierno nacional, al Ministerio de Agricultura que les cumpla a los acuerdos definidos en estas actas de concertación y evitemos que en el departamento del Tolima y en el país se vuelva a gestar un paro que va a generar, de lógico, pérdidas a la economía de los colombianos. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, Representante. Tiene la palabra Elisabeth Jay-Pang y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elisabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. Buenos días para todos, una excelente semana. Yo quiero llamar la atención porque hay veces que a la comunidad de Colombia, especialmente al gobierno se le olvida que tiene un departamento donde también padecemos muchísimas situaciones críticas como lo padece cualquier departamento en el interior del país, nos catalogan como pequeños, pero si miramos toda la extensión marítima nosotros somos el departamento más grande del país y sin embargo, muchas veces hasta en las exposiciones ni siquiera tienen en cuenta en el mapa de Colombia al Archipiélago de San Andrés y para nosotros eso es bastante grave.

Hoy, Presidente, nuevamente he presentado una proposición de cambio del orden del día y quiero que mis compañeros me apoyen porque estamos debatiendo el proyecto de ley, un acuerdo que he insistido tanto ante la Cancillería para que se lograra eso atendiendo toda la pesca ilegal que hay tanto en el Pacífico como en el Departamento Archipiélago, necesitamos parar la pesca ilegal no declarada y esto no lo hemos podido lograr.

Señor presidente, solo me hace falta, y compañeros, me hace falta el título y la pregunta de este proyecto o este proyecto de acuerdo que son leyes internacionales que se unen para evitar la pesca ilegal en el país y necesitamos herramientas para que nuestros marinos del ADIMAR y toda la gente que regenta la pesca en el país pueda tomar determinación sobre esto. Si no tenemos este acuerdo no podemos compararnos con ninguno de los países que apoyan toda esa problemática que vive.

Nosotros tenemos una reserva de biosfera que tenemos que proteger y grandes pesqueros no solamente los vecinos con quien estamos con fronteras, sino cualquier país llega al Archipiélago de San Andrés a su reserva con alta tecnología y se lleva todo el recurso, todo el ecosistema marino, necesitamos parar eso.

Igual que en el Pacífico se ven abocados permanentemente la pesca ilegal, entonces necesitamos no declarar. Necesitamos entonces, Presidente, a ver si podemos lograr hoy, compañeros, que ustedes me permitan cambiar el orden del día como he propuesto para que se vote de primero solo el título y la pregunta me hace falta de este proyecto.

Y quiero decirles que en el Departamento Archipiélago también tenemos problemas como todo el país y se nos olvida, se les olvida permanentemente que ustedes tienen un departamento donde Colombia tiene una deuda histórica con el departamento.

Hoy también se va a discutir un proyecto de cocoteros que estoy invitando a los ponentes a que me permitan presentar la propuesta que estoy haciendo, porque desafortunadamente el Gobierno nacional cuando hace leyes o proyectos o alguna cosa se le olvida que nosotros también necesitamos la soberanía alimentaria y que necesitamos seguir avanzando en el desarrollo económico y social del

Departamento Archipiélago y solo lo podemos hacer si ustedes compañeros, apoyan las propuestas que los Representantes del Archipiélago presentamos ante ustedes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. Y que también necesito que el Gobierno nacional cuando va a legislar, cuando va a promulgar algo se acuerde de la especificidad de San Andrés, donde es el departamento con una ley marco única para proteger no solamente la identidad cultural, sino la identidad también social de las islas que necesitamos entonces que nuestros hombres y mujeres de la Archipiélago puedan aumentar la capacidad que necesita el país para poder mover el desarrollo sostenible. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón y se prepara Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que el país entero se está preguntando cuál es la situación del tema de salud, y hay que preguntar, ¿por qué están negándole medicamentos esenciales a la población queriéndolos llevar a la muerte? Y la respuesta es, porque la codicia es lo que domina el actual sistema de salud, la codicia y un sabotaje contra el gobierno del Presidente Petro y lo voy a decir claramente, ¿por qué le niegan medicamentos a la población que los tienen en las bodegas?, porque ahora la justificación que dicen es que pueden dejar morir a la población porque no les entregan supuestamente el billete y entonces voy a demostrar que no es cierto que le deba el Gobierno nacional, ni el ADRES recursos a las EPS o a las gestoras.

Les quiero decir que por ejemplo, las EPS ya cobraron presupuestos máximos, a 2025 a marzo, cobraron todos los presupuestos máximos total marzo y no se ha terminado marzo, no debe ni un peso por presupuestos máximos de este año el ADRES, pero también hay que decirle al país que el primer trimestre se cancelaron más de 1.5 billones de pesos por presupuestos máximos, es decir, muy por encima de lo que decían que solamente habían 500.000 millones de pesos, pues solamente en este trimestre se han entregado más de 1.5 billones de pesos.

Pero que sepa el país también que el Gobierno nacional del Presidente Petro a través del ADRES ha entregado más de 21.5 billones de pesos de UPC a las EPS. ¿Cómo así que no hay presupuesto?, pero que revisen, por ejemplo, solamente con la Nueva EPS dispararon los directivos anteriores a ser intervenida la Nueva EPS, dispararon los gastos y las cuentas de la Nueva EPS de 14 billones a 24 billones y no

responden por más de 5 billones de reservas técnicas y otros 5 billones de pesos de cuentas que tenían debajo del colchón.

Pero, saben, solamente 280.000 millones de pesos dejó en deuda las Nueva EPS sin estar intervenida con AUDIFARMA, solamente la Nueva EPS antes de ser intervenida una deuda de 280.000 millones de pesos y van a decir que es el gobierno del Presidente Petro y las actuales EPS intervenidas, no sean no solamente hipócritas sino criminales.

Una especie de concierto criminal entre gestoras farmacéuticas y EPS están buscando la manera de matar pacientes al no entregarle los medicamentos esenciales a pesar de que tienen la plata en los bolsillos, ya no solamente no le entregan los pañales, como lo demostró una vez un exsuperintendente que fue hasta el sitio a verificar, ahora le niegan son los medicamentos esenciales. Permítame terminar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

De tal manera que hay que manifestarle al país que el actual sistema está profundamente enfermo y lo tiene enfermo es porque un sistema construido sobre la codicia, no puede ser que los reportes mismos de las EPS se hayan dado 2.500.000 registros de pagos de medicamentos por encima del valor de referencia, lo cual son más de 110.000 millones de pesos de sobre costo en medicamentos, pues de esa manera nunca van a alcanzar los recursos, pero además la codicia va a buscar la manera de que siga el actual sistema para seguir matando a los pacientes a nombre de priorizar básicamente, su interés.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Óscar Darío Pérez y se prepara Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, muchas gracias. Bueno, como estamos escuchando, aquí el único que no es responsable de nada de lo que pasa con la salud es el gobierno actual, todo viene de atrás, es decir, ¿de qué van a ser responsables alguna vez, entonces? ¿Cómo así que están al día con las EPS que ya pagaron los presupuestos máximos del año 2025, dónde está eso? La Nueva EPS es el viejo Seguro Social y la tienen intervenida desde hace más de un año y dicen todavía que las responsabilidades son anteriores, ¿cómo así?

Entonces, las tutelas, vamos a las tutelas. En el año 2021, 2022, perdón, hubo 4.424 tutelas; en el año 2024, 8.100 tutelas, entonces también la gente está equivocada, la gente tiene que tutelar es al gobierno anterior no a la actual, esa es una nueva modalidad que nos queda difícil entender.

La realidad es que la gente no tiene medicamentos, la realidad es que la Superintendencia tiene intervenidos el 60% de los usuarios en Colombia, la realidad es que la Superintendencia nombra personas cuestionadas para que sirvan de interventores, como lo que acaba de pasar con Savia Salud, donde han escogido una persona con bastantes cosas que explicar en su pasado judicial, esa es la realidad.

Presidente, quisiera intervenir también sobre lo que dijeron ahora aquí que cerca de 300 municipios en Colombia van a ser objeto del catastro multipropósito. El catastro multipropósito no solamente sirve para impuestos, también sirve para muchos otros propósitos como la planeación del territorio, como el cálculo de las necesidades básicas insatisfechas, como el desarrollo, como los planes de ordenamiento territorial, etcétera, etcétera. Pero no podemos olvidar que el criterio que está animando más, a muchos municipios de esos 300, es una voracidad fiscalista para caerle a los propietarios de los inmuebles como si ellos fueran los responsables de que nunca se hubiera hecho la actualización catastral.

Les quiero decir a todos los municipios y a la Procuraduría que hay una ley vigente de la cual soy su autor, que es la Ley 1995 de 2019 que prohíbe que cualquiera que sea el avalúo catastral se pueda superar unos toques del 8 por, perdón, del IPC para los estratos 1 y 2 y del IPC más 8 para los otros, quien no respete esa norma tendrá que responder porque no respeta la normatividad vigente. Presidente quiero terminar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, termine, con todo gusto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Que quede notificada la Procuraduría, para que todos los alcaldes de este país y los consejos municipales no crean que van a poder actuar a sus anchas, esa Ley número 1995 de 2019 que tenía vigencia de cinco años ya no tiene ese límite, porque la ley del Plan de Desarrollo en el artículo 49 determinó que esa ley se prorrogará hasta que no haya otra que la reemplace, es decir, está vigente, y que no vayan a aplicarle a los propietarios de los inmuebles unas figuras absolutamente fiscalistas y devoradoras, no señor. La ley protege al contribuyente y que no dejen que abusen de los contribuyentes, de los dueños de (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso y se prepara Pedro Suárez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Hoy 24 de marzo se celebra el día, Presi, si me regalan cámara, por favor. Hoy 24 de marzo se celebra el Día Mundial contra la Tuberculosis, a nivel global se hacen campañas para concientizar a gobiernos,

comunidades, actores del sistema hospitalario sobre las graves consecuencias sanitarias, ambientales, sociales y económicas de esta grave enfermedad.

Hace muchos años, en 1882 el doctor Robert Koch descubre la bacteria que provoca la tuberculosis y eso permitió que se desarrollara tratamiento, medicamentos para combatirlo; pese a que llevamos siglos de aplicación de medicamentos, de investigaciones contra esta enfermedad, en la última década se han venido aumentando casos de manera preocupante.

En Colombia, según las estadísticas vitales del DANE entre 2023 y 2024 aumentó cerca de 11% las muertes por tuberculosis en Colombia; esto obliga a que el Congreso de la República legisle para fortalecer la política pública en la materia, pero que también el Gobierno nacional invierta y ejecute política pública para prevenir y atender de manera integral esta grave enfermedad, sus contextos sociales y económicos y el fortalecimiento del sistema de salud para atender este reto creciente en nuestro país.

Hay una iniciativa legislativa de la Senadora Soledad Tamayo que hemos acompañado desde diversos partidos, del Centro Democrático el doctor Andrés Forero, soy coautora también de esta iniciativa como Congresista del Partido Verde y está hoy en el número 13 del orden del día; quisiera pedirle a la Mesa Directiva, a la doctora Lina, al doctor Jaime Raúl y a esta Plenaria que nos permitan aprobar una proposición para pasar del número 13 al número 2 este proyecto en el Día Mundial de la Tuberculosis, una gravísima infección, una gravísima enfermedad que deteriora la vida, sobre todo de personas en altísima vulnerabilidad socioeconómica, privados de la libertad, contagio también de VIH entre otras enfermedades que afectan de manera grave a estas personas que contraen la tuberculosis.

Les agradezco que, por favor, nos acompañen en la aprobación de esta proposición hoy en el día mundial de lucha contra la tuberculosis.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez y se prepara el Representante Daniel Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, presidente. Presidente, en esta oportunidad hablo en nombre de las y los boyacenses y muy particularmente de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Paipa. Tal vez aquí se sabe que en el municipio de Paipa opera la productora de energía Termo Paipa una empresa que está siendo administrada de tiempo atrás por una empresa privada denominada GENSA y que tiene sus oficinas en la ciudad de Manizales. Esto significa y ha significado a lo largo de estos años que los recursos de la producción energética desde el departamento de Boyacá y concretamente desde el municipio de Paipa, están siendo o están llegando mejor a la empresa GENSA en el departamento de

Caldas y no se está invirtiendo absolutamente nada en el departamento y/o los municipios afectados con esa producción energética, que dicho sea de paso, se han detectado también ya, de tiempo atrás, unas graves afectaciones al medio ambiente tanto en el aire como en lo que se refiere a los acuíferos de ese territorio.

El llamado es entonces, compañeras y compañeros, a las autoridades correspondientes y específicamente al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Minas y Energía para que, como tenemos entendido, en próximos días se va a realizar ya una reunión con los sindicatos de esta empresa de producción de energía y con otros actores relacionados con Termo Paipa, para que se tomen las decisiones adecuadas a fin de que ojalá lo antes posible esta empresa y la producción de energía de Termo Paipa pase a manos boyacenses y los recursos de la producción energética desde allí, lleguen a ser invertidos en causas sociales y en lo que merecen las y los boyacenses, especialmente los paipanos.

Esto tiene que ver naturalmente con el proceso de transición energética que se avecina y que de no tomarse las medidas importantes, pertinentes y necesarias para que se pueda continuar con el proceso de transición energética en Termo Paipa, puede llegar, por la mala administración de la empresa a desaparecer esta importantísima entidad para los boyacenses y especialmente para quienes allí la habitan, dejando en un grave riesgo de perder sus empleos a todas y todos los trabajadores de Termo Paipa. Esperamos que se logren acuerdos sensatos con el Gobierno nacional. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho y se prepara Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenos días, señores y señoras. Para el día de hoy estaba prevista una audiencia donde la Fiscalía iba a imputar al señor Daniel Quintero, exalcalde de mi ciudad, infortunadamente acabamos de recibir la noticia de que la audiencia fue aplazada, espero que no sea una más de las maniobras dilatorias, de las jugaditas que ha usado este señor para entorpecer la justicia.

Brevemente les cuento por qué va a ser imputado Daniel Quintero. Se asoció con un amigo de él para inflar el precio de un lote en 1.700% y que la alcaldía se lo comprara a su amigote, afortunadamente funcionarios probos de la Alcaldía de Medellín se dieron cuenta y denunciaron esto y esto tiene hoy, en aprietos, al infame exalcalde de la ciudad. Este es uno de decenas de casos que hemos denunciado desde el consejo de Medellín, desde las veedurías ciudadanas, desde los medios de comunicación, por algún lado tiene que caer, porque para todos en Medellín es clarísima la suciedad y la corrupción que caracterizó al gobierno de Daniel Quintero.

Así que quiero enviarle un mensaje a los amigos del Pacto Histórico y a toda la izquierda colombiana, no se dejen, no se dejen robar la izquierda por este señor, como le pasó a la izquierda medellinense, no dejen que los siga infiltrando con sus discursos mentirosos y su dinero mal habido, les va a hacer un daño terrible como lo hizo en Medellín.

Compañeros no les pido que me crean a mí, hablen con los Representantes legítimos de la izquierda antioqueña, pregúntenle a la Representante Susana, pregúntenle a la exrepresentante Luz María Múnera, gente que sí ha defendido las banderas de la izquierda y que no ha estado permeada por la corrupción. Yo sé que la inmensa mayoría de Congresistas del Pacto Histórico, así como la inmensa mayoría de personas que se sienten representadas por la izquierda colombiana tienen una lucha real contra la corrupción, tienen una alerta gigante de que hay un personaje que los está atracando, les está haciendo mal y espero yo, que antes de que se acabe este año este personaje sea castigado como les pasó a los hermanos Moreno aquí en Bogotá, porque este es peor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª del 1992, perdón, apremio a los ausentes para que se hagan partícipes de la sesión toda vez que hace una hora se abrió registro y aún no tenemos quórum decisorio, queridos compañeros, tenemos un número importante de proyectos y les ruego asistir a la sesión.

Apremio a los Congresistas ausentes de conformidad con la Ley 5ª del 1992. Tiene la palabra Carlos Ardila y se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Colegas, un cordial saludo tengan ustedes, buenos días. Esta constancia es una constancia en positivo, una constancia que llena de mucho optimismo al departamento del Putumayo y tiene que ver con ese sueño de tener una universidad pública en nuestro departamento y es la tarea que cientos de putumayenses se han trazado hace varios años y es convertir al Instituto Tecnológico del Putumayo en la UniPutumayo. Y quiero contarles de manera muy rápida qué se ha hecho en estos años para lograr este cambio de carácter y en esas tareas, ustedes colegas han sido protagonistas porque han aprobado dos leyes.

La primera de ellas la Ley 2182 de 2022, le otorga facultades al Ministerio de Educación para poder agilizar el cambio de carácter de aquellas instituciones que están ubicadas en departamentos que tienen municipios con planes de desarrollo con enfoque territorial y esto tiene un mensaje poderoso en materia de construcción de paz y es la educación superior como una herramienta para construir paz desde el territorio. Y, asimismo, aprobamos aquí en este Congreso la Ley 2257 del 2022 que le va a

permitir al ITP fortalecer sus finanzas y así avanzar con las tareas que le han fijado.

Gracias, colegas, a este marco normativo y al esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Educación, la Gobernación y por supuesto a la comunidad académica del Instituto Tecnológico del Putumayo hemos avanzado en la obtención de condiciones institucionales de calidad en Mocoa y en la sede de Colón, también hemos avanzado en la aprobación y renovación de registros calificados, el desarrollo de nuevos proyectos curriculares, también en la presentación de todos los documentos ante el Ministerio de Educación para la transformación, para lograr ese cambio de institución tecnológica a institución universitaria. Y finalmente, compartirles que la visita de los pares académicos que validaron de manera positiva los avances institucionales nos llena de mucha esperanza.

Recientemente esta semana, la que acaba de transcurrir, el gobernador y su equipo radicó un proyecto de ordenanza para cumplir con otro de los requisitos que estableció el Ministerio de Educación y así estamos cada vez más cerca de lograr este sueño y este cambio de carácter.

Quiero aprovechar estos micrófonos para hacerle un reconocimiento a su rector, al profesor Miguel Canchala y a todo su equipo de trabajo que han venido cumpliendo con detalle todos y cada uno de los requisitos y de las tareas que el ministerio les ha encomendado, y valga decirlo también, el ministerio ha venido acompañando de manera cercana este proceso de cambio de carácter, que colegas (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas, compartirles que este es un sueño, un sueño que hemos perseguido los Putumayenses por más de 40 años, que estamos habidos de una universidad pública que nos ayude a pensarnos el territorio y que nos ayude a transformar el territorio y así transformar la vida de quienes lo habitan. Por eso le hacemos un llamado al Ministerio de Educación para que de manera decidida terminemos con este proceso y logremos que la UniPutumayo pase de ser un sueño a ser una realidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos con Jennifer Pedraza y se prepara Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Dos lideresas juveniles han sido asesinadas en menos de 15 días en Colombia y a pesar de que la Defensoría del Pueblo y varias entidades ya habían advertido, nadie hizo nada para proteger sus vidas. Esto es increíble; el gobierno no ha hecho nada para atender las necesidades de la juventud y pasados casi tres años de este gobierno podemos decir que,

los motivos que nos llevaron a marchar a las calles en el 2019 y en el 2021, como la falta de acceso a la educación, al trabajo y el asesinato de líderes y lideresas sociales juveniles siguen sin atenderse.

El pasado lunes, por ejemplo, le quitaron la vida en el departamento de Guaviare en el municipio de Miraflores a Natalia Zamora, lideresa juvenil de 24 años y además madre de un niño de 9 años y a pesar de que la Defensoría del Pueblo había alertado y a pesar de que incluso las autoridades locales habían señalado que las disidencias de las FARC le habían señalado como un objetivo militar, no hubo poder humano que lograra que en este país se protegiera su vida. Y esta semana colegas, asesinaron a Seneidy Martínez también de 24 años en el sur de Bolívar lideresa de la fundación Construyendo Futuro, gestora de paz que, además, imagínense, ya había sobrevivido a un atentado en su contra y no hubo poder humano tampoco que lograra que se le protegiera su vida, aun siendo parte o vocera del movimiento juvenil.

Por eso, yo quiero sumar mi voz a las de la Plataforma Nacional de Juventudes, quiero expresar misolidaridad también con la fundación Construyendo Futuro Sur de Bolívar y llamar al Gobierno nacional a que proteja la vida, especialmente de las lideresas juveniles, porque además, es que no somos lideresas porque estemos desocupadas, es que no hay acceso universal a derechos para nosotras, si la situación es difícil para cualquier colombiano o colombiana, conseguir trabajo para las mujeres jóvenes es casi misión imposible.

Seguimos teniendo una tasa de ninis, mujeres jóvenes que supera el 30%, no estamos accediendo ni a la educación, ni al empleo y de nuevo, no es porque seamos vagas, sino porque en este país no se han garantizado esos derechos. Y al Presidente, que tanto le gusta apelar a la juventud cuando está echando discursos de balcón o en la Plaza de Bolívar, hoy le quiero decir que su gobierno le ha incumplido a la juventud, que nos siguen matando y que los derechos como el acceso al empleo y a la educación no han sido prioridad para el movimiento juvenil. ¿Cómo es posible que no hayan hecho nada para proteger las vidas de lideresas sobre las cuales ya había alertas de diferentes instituciones?

Quiero decir eso, presidente, y abrazar a las familias de estas lideresas juveniles y expresarles mi solidaridad. Y, Presidente, pedirle un minuto de silencio a la Plenaria de la Cámara de Representantes en honor a la vida de Natalia y de Seneidy.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Gabriel Parrado y se prepara, ya les digo quién se prepara.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Es que se ha vuelto parte de la narrativa y parte del paisaje nacional y de los medios de comunicación, de algunos, los tradicionales, de

decir que el Gobierno nacional de Gustavo Petro no hace absolutamente nada por la salud.

Yo voy a hablar por mi departamento, el departamento del Meta, Colombia tiene 32 departamentos, 1.123 municipios y el Meta tiene 29 municipios.

Pues quiero contarle a la ciudadanía, ya que los medios no lo dicen, que se han girado cerca de 1.300 millones de pesos en algunos municipios y ya les voy a dar la especificidad de cada uno. Recursos girados para equipos básicos en salud en el Meta, hasta el año 2024, 52.000 millones, ¡jóigame bien! equipos básicos en salud en el Meta, hasta el año 2024, 52.000 millones.

Recursos asignados y que se van a girar en el año 2025, 40.000 millones; recursos girados para infraestructura del año 2022 al 2024, 21.685 millones, recursos por girar en el 2025 para infraestructura hospitalaria, 15.315 millones; inversiones en vehículos, estamos hablando de ambulancias, de lanchas para emergencias, se han girado en esos vehículos, en el año 2022 al 2024, 4.539 millones, inversiones en vehículos asignados y por entregar para este año 2025, 4.539 millones; recursos programados y girados, entre 2022 y 2024 para promoción social en el Meta, 10.211 millones, total 14.8314 millones.

Específicamente, por ejemplo, en el Hospital de Granada, se entregaron 15.000 millones de pesos y para equipos básicos en salud para la ESS Municipal de Granada, se van a entregar 18.000 millones. Entonces yo pregunto, ¿si al departamento del Meta, se le han girado?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Sí, al departamento del Meta se le han girado cerca de 150.000 millones de pesos, en equipos, en infraestructura, se han arreglado puestos de salud, se han dotado puestos de salud y hospitales, por qué cada uno de nosotros no le cuenta, desde su departamento, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno nacional, por la salud en Colombia?, que se quiere recuperar un modelo donde no haya intermediación. Se está trabajando por la salud y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Holmes de Jesús Echeverría y se prepara, Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente, muy buenos días y a todos los compañeros. Presidente, hoy quiero hacer un llamado, a la Gobernación del Departamento del Magdalena, al ICA y al Ministerio de Agricultura.

Hoy existen muchos empleos en riesgo en los municipios bananeros, al igual que la PC, acabó con muchas hectáreas de palma y muchos empleos, hoy el fusarium raza R4, también amenaza con acabar con muchas hectáreas de banano, pero también, con mucho empleo.

Presidente, el fin de semana estuve visitando varios municipios bananeros en el sector de La Guajira, Magdalena y Cesar y con tristeza encontrábamos que todos los puntos, donde se controlaba la desinfección de vehículos y de personas que entraban a estos sectores productivos, hoy se encuentran sin funcionar por falta de recursos.

Hay que hacer un gran llamado por parte del Congreso Nacional al ICA y a la gobernación y a las alcaldías de estos departamentos para que unan esfuerzo de la mano de las fundaciones bananeras para lograr que esta desinfección se dé, de vehículos que entran a estos sectores.

Hoy vemos cómo están ocultando la información de cuántas fincas ya en este momento están infectadas con fusarium y no se está realizando nada por parte del ICA y el Ministerio de Agricultura. Hago un llamado a la ministra, hago un llamado al director del ICA, para que, por favor, tome cartas y no nos pase lo que nos pasó a los bananeros, con lo que les pasó a los palmeros, que más del 30% de las fincas de palma, fueron destruidas por la PC.

Hay que tener en cuenta que el fusarium, es mucho más agresivo para el cultivo del banano, que la misma PC en la palma y hay que tener en cuenta, además, que donde se presenta esta enfermedad, ese terreno no puede volver a sembrar, en un periodo de 20 años. Esto sería un acabo para estas regiones y para estos municipios productores de banano en el país.

De verdad, Presidente, le ruego sus buenos oficios y los buenos oficios de todo el Congreso para con estos pequeños productores del país. Nada hace el país con entregar tierra si no protegemos lo que ya está produciendo en Colombia y hay que tener en cuenta, que por lo menos el banano, es uno de los productos que más genera empleo en estas regiones, el banano no solamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, colegas, tenemos quórum decisorio y deliberatorio, tenemos inscritas una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete personas, vamos a darle el uso de la palabra a las siete personas inscritas, pero vamos a reducir el tiempo y no vamos a ampliar el tiempo para que todos puedan hacerlo. Tiene la palabra Erika Sánchez y se prepara Andrés Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Sí, acá el tiempo es oro, buenos días a todos nuestros honorables Representantes a la Cámara, un saludo muy especial. Quise tomar este espacio de constancia, primero, para agradecer a los más de 30 Congresistas, que nos apoyaron con su firma en la

carta que le vamos a radicar al Gobierno nacional, para que, en esa idea de consulta popular, la cual no acompaño, la cual no estoy de acuerdo, porque es momento de que Colombia tenga esa inversión de más de medio billón de pesos, en vías, en salud, en educación, en las necesidades que demanda hoy el país, es el momento para que el Gobierno nacional, escuche realmente a los colombianos en materia de niñez.

No he visto un compromiso del Gobierno nacional con los niños de Colombia y es por ello que queremos, a través de más de 50 organizaciones civiles, a través de las voces de distintos Congresistas, de distintas Bancadas, porque reitero, la niñez no tiene un color político, no debe tener una intencionalidad política, a la niñez se le deben garantizar sus derechos y necesitamos, exigimos y solicitamos, que en esta consulta popular, se incluya, una de las preguntas por las cuales los colombianos aclaman, los colombianos han salido a marchar, los colombianos han salido a firmar referendos, porque necesitan justicia contra los delitos de asesinato y abuso sexual.

El año pasado cerramos con 450 asesinatos y este año ya llevamos cifras alarmantes de niños, niñas y adolescentes, las cuales les han arrebatado sus vidas y estos casos siguen en la impunidad. Nuestra niñez en Colombia está expuesta a los casos de abuso sexual en todos sus entornos, no tenemos entornos protectores, así que (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Usted, tiene la palabra, Erika, dale, con todo gusto, termina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Hago un llamado para que todos los congresistas firmen esta solicitud y que se incluya, la pregunta del aumento de las penas de 56 a 70 años para temas de asesinato y abuso sexual.

Sabemos que acá la cadena perpetua no va a prosperar, sabemos que en Colombia no podemos hablar de pena de muerte, pero sí necesitamos nosotros, combatir y garantizar la protección de la niñez.

Así que, si se van a malgastar más de 500.000 millones de pesos, consultando por reformas que este Congreso no ha aprobado, pues que la prioridad para el Gobierno nacional y para el país sea la niñez. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, finalmente se está materializando la crisis explícita, anunciada por la Exministra Carolina Corcho, con el propósito que ella decía que tenía el gobierno, de ambientar

la reforma a la salud. Presidente, estamos viendo lo que está pasando con las EPS intervenidas por el gobierno y ahora como se les acabó la narrativa de que las malas del paseo son las EPS, porque hoy por hoy, señor Presidente, más de la mitad de la población colombiana está afiliada a EPS controladas por el Gobierno nacional, ahora entonces, están buscando otros chivos expiatorios.

Y, Presidente, mire lo que está sucediendo con Nueva EPS, la EPS más grande del país controlada por el gobierno de Gustavo Petro, desde hace un año, que ha tenido dos interventores en menos de un año, y donde lamentablemente, Presidente, han decidido cambiar de forma completamente precipitada y sin ninguna clase de planeación, los gestores farmacéuticos.

Y eso es lo que está pasando en Cali, señor Presidente, eso es lo que tienen hoy, algunos colombianos, teniendo que dormir en los andenes y teniendo que ceñirse a un pico y placa para poder acceder a sus medicamentos y eso, señor Presidente, es responsabilidad de Gustavo Petro y su siniestro Ministro de Salud.

Presidente, nos están diciendo que supuestamente ya giraron todos los presupuestos máximos, siguen sin pagar los ajustes, la mitad de los ajustes del año 2022 y adicionalmente, señor Presidente. Le pido 30 segundos para terminar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Adicionalmente, sale la ADRES a decir que supuestamente, han hecho un montón de giros, cómo así, Presidente, si yo tuviera a un deudor, que me debe 200 millones de pesos y él me paga 80 y sale a decir que porque me pagó 80 se desaparece el resto de la deuda, eso sucediera, eso es lo que está pasando hoy, Presidente, con el tema de salud. Y el gobierno en lugar de corregir, quiere extender esas malas experiencias que tiene con esas EPS, hoy intervenidas, a los 50 millones de colombianos. Lo que está haciendo el señor Jaramillo es criminal, señor Presidente

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Karen Manrique y se prepara John Jairo González.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, Presidente. Quiero contarles a la plenaria y hacerle una solicitud al Gobierno nacional, a la Fiscalía, en especial. Hoy teníamos la esperanza que la niña Gabriela Santana, oriunda del municipio de Cravo Norte, apareciera con vida, una niña de apenas nueve añitos, pero recibimos el aberrante o la aberrante noticia, de que la niña aparece, pero sin signos vitales, qué dolor que nuestros niños y niñas sigan viviendo estas dificultades.

Además, exigimos a la Fiscalía, a la Policía, para que estén atentos de este proceso y no quede impune la muerte de esta niña, así como muchos, sé que levantamos la voz aquí en el Congreso de la República por los niños, niñas y adolescentes, pero hoy, es aberrante y es una situación bastante difícil para la familia, para nosotros como araucanos, que hoy toque a una niña de tan solo nueve años, una situación tan deplorable, tan difícil y que nos genera mucho dolor y enojo, porque situaciones como estas pudieron haberse evitado.

Señor Presidente, por favor, enviemos esta constancia para que la Fiscalía General de la Nación, envíe equipos porque (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Envíen los equipos especializados y necesarios para que den con la causa de la muerte de la niña y se haga justicia, porque, así como mujer, como madre, nos duele lo que está pasando en el departamento de Arauca y nos duele lo que pasa con los niños y con las niñas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

John Jairo González y se prepara Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señor presidente. Con los buenos días para los colegas. En esta primera exposición, quiero dejar la siguiente constancia. Creo que esta es, con esta son 25 veces desde que llegamos al Congreso de la República, donde hemos reiterado nuestra preocupación por la implementación y el cumplimiento del Acuerdo de Paz firmado entre la guerrilla de las Farc y el Gobierno nacional.

Lo hemos pedido de todas las maneras posibles, escritas, verbales, por derechos de petición y debates de control político, que le cumplan a la gente, ¡oiga!, cerca de 7 millones de personas viven en los 170 municipios PDET, municipios golpeados y azotados por la violencia, con niveles de pobreza inimaginables; y hemos pedido, al Gobierno nacional que, por favor, le cumpla a la gente, le cumpla a los municipios, especialmente al programa PNIS, que hoy está a puertas de salir a un paro cocalero en todo el país, fuera del Catatumbo, muy lamentable, claro, lamentable lo del Catatumbo, que tenga que llegar a los extremos para poder cumplirle a la gente, ¿y el resto del país qué? ¿y el resto de los municipios qué?

¿Qué pasó con la gente, que se le prometió que se le iba a cumplir, que se le iba a dar su proyecto productivo, que se le iba a pagar lo que se le debía y no se le pagó y no se le llegó, ni con proyecto, ni con plata?, y hoy dos años y medio después, contando los cuatro del gobierno anterior, estamos en nada. Entonces, ¿qué va a pasar con esa gente? ¿Qué va

a pasar con los beneficiarios? ¿Cómo les vamos a decir que les vamos a cumplir, si dicen que no hay recursos para cumplirles? Entonces se acerca, paro minero, paro cocalero, paro lechero, paro cafetero, entonces, este es el país de los paros.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante González.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Hago un llamado entonces, señor Presidente, desde mi curul, desde mi despacho, desde esta curul de paz, de que por favor el gobierno atienda las necesidades de los y los campesinas y campesinos del país, que atienda los sectores y que negocie con ellos, por favor, no tiene que ser en medio siempre de un paro. Esto afecta la economía, afecta la tranquilidad de personas que nada tienen que ver. Pero a la gente hay que cumplirle, hay que llegarle con soluciones reales a los territorios y si ellos están pidiendo hay que atenderlos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hernando González y cierra las constancias nuestra Vicepresidenta, ¿Hernando González está? Hernando González, bueno, no está Hernando González. Tiene la palabra Lina Garrido, constancia, me dijeron que iba a ser constancia, no, ok, Lina, cierras, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente. La verdad que esta constancia la hago con profunda indignación y dolor, por la muerte de Gabriela Santana, en el municipio de Cravo Norte, en mi departamento de Arauca, nueve años.

Una niña, a la que no le pudimos garantizar su seguridad y su vida, a la que una bestia la raptó el día domingo, cuando jugaba en la puerta de su casa, con una amiguita, se la llevó y hoy amaneció en las aguas del río Casanare en Cravo Norte.

Ese es el fracaso del Estado colombiano, ese es el fracaso en el que preferimos garantizar los derechos humanos a criminales como estos que asesinan y violan a nuestros niños, antes que brindarle la seguridad.

Yo sí quiero hacer un llamado al Director de la Policía Nacional y a la Procuraduría, porque hay testimonios de la comunidad y de familiares, que acudieron una vez se supo del rapto de Gabriela y la policía no hizo absolutamente nada, ¿hasta cuándo?, ¿hasta cuándo vamos a tener que sufrir y ver llorar a familias enteras, porque desalmados como este que acabó con la vida de Gabriela, siguen rondando, siguen caminando libremente, acechando a nuestros niños, sin que la justicia haga algo?

Ella es una niña, Gabriela es una niña humilde. Y hoy, yo sí quiero hacer un llamado a los magistrados, señor Presidente, permítame terminar, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, termine tranquila Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Gracias, Presidente. Sí quiero hacer un llamado, porque Gabriela, es una niña humilde, una niña sufriendo, de una familia muy necesitada que llegó de Venezuela a vivir al departamento de Arauca, pero hay magistrados y hay grandes poderosos, que como no son sus hijos, prefieren no acatar las decisiones, que este Congreso, tomó en el periodo pasado, aceptando la cadena perpetua. Esas personas, esas bestias, esos animales no merecen vivir, si le siguen arrebatando la vida a nuestros niños y siguen acabando con los sueños y sus proyectos de vida.

Aquí el Estado colombiano debe hacer una reflexión, primero los derechos de los niños, hay justicia para quienes vulneran la vida, violentan a nuestros niños.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones y el orden del día para poder iniciar la sesión del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, honorable Representante. Siendo las 11:00 de la mañana y 1 minuto y existiendo quórum decisorio, se da lectura al orden del día para el martes 25 de marzo de 2025.

Lectura del Orden del Día.

Señor Presidente, se han radicado dos proposiciones que piden la modificación del orden del día.

Una, que presenta la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, que solicita dentro del punto de proyectos para segundo debate, se pase como primer punto del orden del día, al Proyecto de Ley número 394 2024 Cámara, que se encuentra en el segundo lugar *“Por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medida del estado rector del puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma el 22 de noviembre de 2009”*.

Igualmente, una proposición de la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, que pide que, el Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, que se encuentra en el punto 13, pase al segundo lugar del orden del día.

Esas serían las dos proposiciones de modificación al orden del día, señor presidente y hay una proposición de control político, presentada por los Representantes Modesto Enrique Aguilera Vides, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Alberto Carreño y Alexander Bermúdez Lasso.

Dicha proposición dice lo siguiente: *“Cordialmente solicitamos la aprobación de audiencia pública, sobre los retos y reformas a la*

Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública”, considerando la necesidad de hacer pública y caracterizar las falencias de la Ley 80, bajo diferentes visiones, evidenciando casos de corrupción y presuntas irregularidades en la contratación estatal. Es fundamental socializar las experiencias, sobre la ejecución de la contratación estatal y controles realizados a las mismas.

La audiencia pública se realizará, en uno de los recintos del Congreso, es vital que dicha audiencia cuente con transmisión en directo por el canal del Congreso y el canal Institucional. Para esta audiencia, es menester invitar al Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITCR), Colombia Compra Eficiente, Secretaría de Transparencia del DAPRE, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación. Esta audiencia es organizada conjuntamente con otros exsenadores”.

Ha sido leído el orden del día con las proposiciones de modificación y la proposición de control político, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces colegas para estar muy atentos, permítame Raulito, por favor, si es tan amable las proposiciones y sometemos a consideración en orden, primero hay que aprobar el orden del día y después votar las proposiciones ¿cierto?

Permítame, hay dos proposiciones de modificación del orden del día, una para adelantar el proyecto de “pesca ilegal”, colocarlo de primero en el orden del día y la otra para poner de segundas el proyecto de “tuberculosis” en el orden del día, son esas dos modificaciones.

En consideración el orden del día con las proposiciones propuestas, se abre la modificación, se abre la discusión de la modificación del orden del día, continúa la discusión, orden del día con proposiciones de modificación. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban orden del día? Abra registro con las modificaciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día con las proposiciones de modificación leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abrí la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lina Garrido vota sí.

Camilo Ávila vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf vota sí.

Álvaro Londoño vota sí.

Y Jorge Cerchiaro vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao vota no.

Estamos votando el orden del día, honorables representantes, con las proposiciones modificatorias leídas.

Carlos Vallejo vota sí.

Elkin Ospina vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, señor Secretario, ya hay decisión de la plenaria ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Julita Miranda vota? ¿cómo vota? vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Wilmer Castellanos vota sí.

Martha Alfonso vota no.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Juan Felipe Corzo vota sí.

Diógenes Quintero vota sí.

Óscar Rodrigo Campo vota sí.

¿Quién más falta por votar? estamos votando orden del día, honorables representantes ¿alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, señor Secretario ¿falta alguien por votar? revisemos por favor, 26 más 56, 79, 96 ya hay decisión. Méndez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Óscar Rodrigo Campo, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Julita Miranda, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Méndez vota sí.

Emes Evelio Pete vota sí.

¿Alguien más?

Corrijo Ermes Pete vota NO, Ermes Pete vota no.

¿alguien más falta por votar? Ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Manuel Cortés.

Lina María Garrido.

Camilo Ávila Aníbal Hoyos.

Agmeth Escaf.

Álvaro Mauricio Londoño.

Jorge Cerchiaro.

Carlos Vallejo.

Elkin Ospina.

Wilmer Castellanos.

Carlos Felipe Quintero.

Juan Felipe Corzo.

Diógenes Quintero.

Y Jorge Méndez.

Para un total de 14 votos manuales por el sí, 49 votos electrónicos para un total de 63 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Catherine Juvinao;

Martha Alfonso;

Y Ermes Pete.

Para un total de 3 votos manuales por el no, 30 votos electrónicos para un total de 33 votos por el no.

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones de modificación y la proposición de audiencia pública.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1			
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES			
Inicio de la votación: 25/03/2025 11:08:30			
Resultados de la Votación:			
	No	Sí	
	30	49	37,97%
			62,03%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNÉY		Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA		Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		No
8.	Berrio Lopez John Jairo		Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		Sí
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		Sí
13.	CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO		No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL		No
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		No
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD		No
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		Sí
18.	DÍAZ ARIAS GILMA		Sí
19.	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO		Sí
20.	ECHIVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		Sí
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		Sí
22.	FORERO MOLINA ANDRÉS PEDJARDO		Sí
23.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		Sí
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		No
25.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA		No
26.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		No
27.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO		Sí
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		No
29.	GONZALEZ HERNANDO		No
30.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		Sí
31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		No
32.	JARAVA DIAZ MILENE		Sí
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		Sí
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		No
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		Sí
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		Sí
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		Sí
38.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		No
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO		Sí
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH		Sí
41.	MIRANDA LONDONO JULIA		No
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO		No
43.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		Sí

44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
46.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
48.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Si
49.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
50.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
51.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
53.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Si
58.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
59.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
61.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
64.	SANCHEZ ARAANGO DUVALIER	Si
65.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
66.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Si
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
78.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Si
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

garantizan los derechos fundamentales de los colombianos, esas son las leyes que se tienen que discutir en primer punto del orden del día, razón por la cual, Presidente, usted y todos los presidentes, especialmente de la Comisión Primera, siempre se cuidan de incluir las leyes estatutarias en el orden del día, cuando van a discutir leyes estatutarias y no leyes ordinarias o actos legislativos, porque tendrían obligatoriamente que discutirse en el primer punto del orden del día.

Eso quiere decir, que a pesar de lo que ha votado aquí esta plenaria de pasar otro proyecto, otros dos proyectos, por delante de una ley estatutaria, lo que debería suceder es que de todas maneras se discuta como primer punto del orden del día la ley estatutaria que está en el orden del día por mandato directo de la Ley 5ª de 1992 que es el reglamento del Congreso.

Y dos; si no se hiciera de esa manera, Presidente, quedaría absolutamente viciado el trámite de los otros dos proyectos, sería fácilmente demandable ante la Corte, por vicios de trámite, porque este Congreso no respetó el mandato directo de la Ley 5ª de 1992 de discutir leyes estatutarias. Yo sé que hay uno de esos proyectos que sólo necesita votar el título y la pregunta; eso no cambia el hecho jurídico que aquí estamos poniendo de presente, razón por la que apelo la decisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Yo también quiero apelar la decisión que acaba de tomar la plenaria.

Uno; porque coincido con el argumento del doctor Juan Carlos Lozada y es que existe una jerarquía de los proyectos por la naturaleza misma de lo que están votando o de lo que están proponiendo. Es una ley estatutaria que requiere un debate profundo, que necesitamos dar en este país, que se ha aplazado cantidad de veces, como es el derecho a la eutanasia en Colombia. Coincido plenamente con los argumentos del doctor Lozada.

Pero lo segundo, es que se juntaron dos proposiciones, la proposición de la doctora Elizabeth, decía que se pasara el segundo al primero y el primero al segundo y es contradictoria con mi proposición que proponía que, por ser el Día Mundial de la Tuberculosis, se pasara del puesto 13 al puesto segundo, el proyecto de tuberculosis, por ser el Día Mundial de la Tuberculosis.

Entonces son contradictorias, porque las dos proposiciones, están planteando que se pase al puesto 2, el mismo proyecto, el 1 y el 13, es contradictorio. Quisiera apelar en ese sentido esta decisión. Me obligaron a votar no a mi propia proposición por ponerlas juntas en votación, contradiciéndose las dos proposiciones.

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES

SESION PLENARIA: MARZO 25 DE 2025

APellidos y Nombres	SI	NO
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2 AVILA MOHALES CAMILO ESTEBAN	X	
3 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5 CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
7 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8 GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
10 JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
11 LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
12 MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
13 OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
14 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15 QUINTERO AMAYA DIóGENES	X	
16 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17 VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
TOTAL	14	3

Proyecto: Sandra Gylle: 2025-03-25
 Revisó: Edwin Suarez: 2025-03-25

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. Le damos la palabra, al Representante Lozada y enseguida a la Representante Martha Alfonso y vamos a darle desarrollo al mismo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Mire Presidente, lo que pasa es que aquí hay un conflicto, entre la decisión que acaba de tomar la plenaria y la Ley 5ª de 1992. No puede seguir haciendo carrera en el Congreso de la República, de que esta plenaria está por encima de la ley, eso no puede hacer carrera en ningún Congreso; lo ha hecho durante muchos años, no es este Congreso en concreto. El Congreso anterior hacía lo que le daba la gana, pasaba por encima de la Ley 5ª de 1992, como le daba la gana.

La Ley 5ª de 1992 está muy clara cuando establece que, siempre que haya leyes estatutarias de superior rango constitucional, que lo son, porque

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero a ver doctora Martha. Primero, nadie ha obligado a nadie a votar nada. Segundo, las proposiciones se han leído y se han votado, al tiempo toda vez que son modificaciones del orden del día. Tercero, quien propone el orden del día hoy, colocando de primeras la estatutaria de muerte digna es el suscrito y quien cambia la decisión, no es el Presidente sino es la plenaria.

Al revisar la Ley 5ª de 1992, sólo proceden las apelaciones a las decisiones del Presidente no de la propia plenaria; si su merced me ayuda con qué norma sustenta la apelación de la misma decisión que acaban de tomar, ustedes y no yo, con todo gusto yo lo hago.

¿Réplica? A quién si no hay debate, pero ya le doy otra vez la palabra, con todo gusto. Tiene la palabra, la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. Yo quiero abocar a los buenos oficios de todos los presentes en esta plenaria. Queridos compañeros, si vamos de esta manera, en mi proyecto también se ha violado en dos oportunidades la Ley 5ª de 1992 en su artículo 80, que dice que cuando un proyecto empieza a debatirse y se desbarata el quórum, en la siguiente sesión hay que iniciar de primero y no se cumplió.

Fuera de eso, el Proyecto de Ley número 394 de 2024, es un proyecto, un acuerdo internacional, que tiene trámite preferencial como lo emana el artículo 192. Entonces, que aboca al derecho humano de la alimentación, de la seguridad alimentaria, pero también, al trabajo. Entonces, yo sigo insistiendo que solamente me hace falta el título y la pregunta, necesitamos seguir avanzando con este proyecto que garantiza la preservación de los ecosistemas marinos, sobre todo en el archipiélago, el aseguramiento alimentario que tanto necesitan y que la pesca ilegal no declarada, la está perjudicando.

Entonces, yo sigo insistiendo en que mi proyecto, se ponga en el número uno de la agenda de la plenaria de hoy y sólo nos hace falta como les digo el título y la pregunta, necesitamos avanzar con este proyecto, que lo están esperando todas las autoridades de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, señores, abrí la discusión del orden del día y nadie participó, se aprobó el orden del día y ahora sí armamos debate, por favor. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Jennifer Pedraza en su constancia pidió un minuto de silencio, le damos el uso de la palabra nuevamente para invitar a esta plenaria a rendir este homenaje póstumo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, cabina, minuto de silencio, cabina, por favor.

Un minuto de silencio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jennifer.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sonido por favor para la Representante Jennifer Pedraza. Listo, ya Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

La idea era haber podido hablar antes. Quiero decirles a las familias de Natalia Zamora y de Seneidy Martínez, que este minuto de silencio que acaba de hacer la Cámara de Representantes, es en honor a las vidas de estas lideresas juveniles que lamentablemente hoy ya no nos acompañan, porque se las ha quitado a este país, esas valiosas voces la violencia y los grupos criminales que siguen asesinando voces de líderes juveniles, de lideresas juveniles, sin que nadie haga nada para protegerlas.

Entonces, pues es en honor a ellas y a su legado de lucha, que esta Cámara de Representantes acaba de ofrecer este minuto de silencio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es Jennifer. Vamos con la moción del Representante Lozada y continuamos con el orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, esta moción de procedimiento es para darle la razón a usted. Páreme bolas, Presidente, porque pocas veces le doy la razón y esta vez se la voy a dar, entonces páreme bolas, le repito, para que me pare bolas.

Pido esta moción para darle la razón a usted porque cuando me acerqué usted me dijo, con toda la razón, que las apelaciones solamente proceden contra las decisiones de la Mesa Directiva, no contra las decisiones de la plenaria, tiene usted toda la razón. Lo que teníamos que haber hecho, era pedir la reapertura, Presidente, no haber apelado. Pero como todavía no arrancamos con el orden del día, entonces pido la reapertura, que ahí sí debe usted, Presidente, ponerla a consideración, la reapertura de la discusión y votación del orden del día. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario para certificar si procede la solicitud del Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el orden del día fue aprobado y ya se inició la sesión con el primer punto del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces continuemos. Siguiendo punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana miércoles 26 de marzo del 2025 o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o acto legislativo. Se convoca para mañana a la 1:00 de la tarde.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 394 de 2024 Cámara 189 de 2023 Senado, por el cual se aprueba el acuerdo sobre medidas de Estado.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara y número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 369 de 2024 Cámara, por el cual se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, por el cual se modifica el Decreto Orgánico número 111 de 1996.

Proyecto de ley número 122 de 2023 Cámara, por el cual se reconoce, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 269 de 2023 Cámara, por el cual se dictan medidas para dignificación, desarrollo y progreso del sector de la vigilancia y la seguridad privada.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara - número 46 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer.

Proyecto de Ley número 149 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el programa piloto de salud mental.

Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara, por medio del cual se toman medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano, al acceso al servicio público de transporte aéreo.

Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara, por medio el cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, por los concejos distritales y municipales.

Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara y número 259 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure Zama limitada.

Proyecto de Ley número 182 de 2023 Cámara, por el cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad.

Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, por el cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y Código de empleo.

Proyecto de Ley número 085 de 2024 Cámara, por el cual se toman medidas tendientes al fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara y número 204 de 2023 Senado, por medio el cual se modifica el decreto Ley número 1481 de 1989.

Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento turístico.

Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara - número 67 2023 Senado, por medio el cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares.

Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara y número 94 de 2023 Senado, por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat.

Proyecto de Ley número 186 de 2024 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa.

Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara y número 107 de 2023 Senado, por medio el cual se promueve la responsabilidad social empresarial.

Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara el día de la cultura vallenata y se dictan otras disposiciones.

Y Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara, por el cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna, bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiendo punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 407 de 2024 Cámara - número 08 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el estatuto nacional de protección a los animales Ley número 84 de 1989". "Ley Ángel".

Fue publicada: en la *Gaceta del Congreso* número 300 de 2025.

Comisión Accidental: Representante *Juan Carlos Wills, Juan Carlos Lozada*.

Anuncio: marzo 20 de 2024.

Han sido anunciados, Presidente; el primer informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, sírvase leer la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Honorable Senador

Efraín Cepeda

Honorable Representante

Jaime Raúl Salamanca

Informe de conciliación. Dando cumplimiento a las designaciones efectuadas, por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 88 de la Ley 5ª de 1992. Nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente y que pueda someterse a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes”.

Firman, Senador *Ariel Ávila, senadora Yenny Roza*, Representantes *Juan Carlos Wills*, Representante *Juan Carlos Lozada*.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha leído la proposición con que termina el informe de conciliación, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 105 de 2023 Cámara 298 de 2024 Senado, por medio el cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2025.

Comisión Accidental: Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

Anuncio: marzo 20 de 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Informe de conciliación. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado y número 105 de 2023 Cámara.

De acuerdo con las designaciones efectuadas por los presidentes del Honorable Senado de la República y Cámara de Representante y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, 186 de la Ley 5ª de 1992. Nos permitimos someter por su conducto a consideración de la plenaria del Senado y la Cámara Representante, con el fin de continuar el trámite correspondiente del texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Firma, *Nadia Blel* Senadora, Representante *María Eugenia Lopera*.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban informe de conciliación? Ha sido aprobada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, han pedido, pidieron.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, nadie ha pedido.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí ¿quién pidió votación nominal?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nadie ha pedido, adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Representante Wilmer usted pidió?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Luis Miguel.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién? nadie ha pedido. Avancemos Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 394 de 2024 Cámara - número 189 de 2023 Senado, por *medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma el 22 de noviembre del 2009.*

Autores: Señor Ministro de Relaciones Exteriores Álvaro Leyva.

Ponentes: Representantes *Elizabeth Jay-Pang*.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2023.

Fue publicada: en la *Gaceta* para primer debate, en la *Gaceta del Congreso* número 1987 de 2024.

En la ponencia para segundo debate fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 2184 del 2024.

Y aprobado: en Comisión Segunda, noviembre 27 del 2024.

Anuncio: marzo 20 de 2025.

Presidente, a título de resumen, en la sesión plenaria del 12 de marzo del 2025, se aprobó el informe con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Articulado no está aprobado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está aprobado el articulado, Presidente

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, antes de someter a consideración el articulado, saludamos a los presidentes y dignatarios de juntas de acción comunal de Bogotá, Cundinamarca, Santander y Boyacá, así como a los integrantes de a Asojuntas que están presentes el día de hoy en esta plenaria. Bienvenidas y bienvenidos comunales de Colombia al recinto de la democracia.

Vamos a poner a consideración entonces el articulado, señor Secretario.

Se ha leído el articulado, las proposiciones de modificación, no tiene modificaciones ¿Aprueban articulado? Sí, por eso, retomo la pregunta que se había luego de cerrar la discusión del articulado ¿Aprueban el articulado? abra registro para la votación toda vez que se trata de un (...)

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Además, es un tratado, tiene que ser por votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado del **Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara - número 189 de 2023 Senado.**

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Elizabeth Jay-Pang como ponente vota sí, invito a toda la plenaria a votar SÍ por la pesca ilegal no declarada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elizabeth Jay-Pang vota sí.

Alexánder Sánchez vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Lina María Garrido vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Yenica Acosta vota sí.

Jorge Cerchiaro vota sí.

Carlos Ardila vota sí.

Y Castellanos Wilmer vota sí.

Karen López vota sí, y Karen López.

Y Jorge Rodrigo Tovar vota sí.

Juan Espinal vota sí.

Pedro Suárez vota sí.

Y Juan Manuel Cortés vota sí.

Olga Beatriz González vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

William Aljure vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Mauricio Londoño vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Albán.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Albán vota sí.

Escaf vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lozada vota sí.

Camilo Ávila vota sí.

Martha Alfonso vota sí.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Elizabeth Jay-Pang.

Javier Sánchez;

Carlos Felipe Quintero.

Lina María Garrido.

Yenica Acosta, se retira el voto manual de Yenica Acosta, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Cerchiaro.

Carlos Ardila.

Wilmer Castellanos.

Karen Juliana López.

Jorge Rodrigo Tovar.

Juan Fernando Espinal.

Pedro José Suárez.

Juan Manuel Cortés.

Olga Beatriz González.

William Aljure.

Álvaro Londoño.

Luis Alberto Albán.

Agmeth Escaf, se retira el voto manual de Agmeth Escaf, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Camilo Ávila.

Y Martha Alfonso, se retira el voto manual de Martha Alfonso, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 18 votos manuales por el sí, 87 votos electrónicos para un total por el sí de 105 votos.

Por el no 0 voto manuales 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

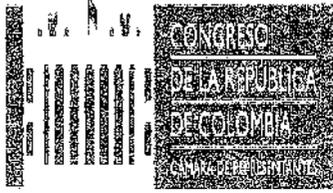
VOTACION 2

Nombre de la votación: PL 394/24 ACUERDO PESCA ILEGAL - ARTICULADO
 Inicio de la votación: 25/03/2025 11:42:32

Resultados de la Votación:

SÍ	87	100%
----	----	------

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIM	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
8.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
14.	CARVALHO MEHA DANIEL	SÍ
15.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SÍ
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
19.	COTES MARTINEZ KARLYME ADRANA	SÍ
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
21.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
22.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
23.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
24.	ESCAF TIERMINO AGMETH JOSE	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
34.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
36.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
48.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	SÍ
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
63.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
68.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
81.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
82.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
86.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 394 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: MARZO 25 DE 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
10	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
11	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
12	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	LOZADA VARGAS JUAN CARI OS	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
17	SUÁREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
18	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		18	0

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Revisio: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer ¿hay artículos nuevos doctor Jaime?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta. *“por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, adoptada en Roma el 22 de noviembre del 2009”*. Y se le pregunta a la plenaria, si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban título y pregunta? sírvase abrir registro para votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang:

La ponente vota sí e invita toda la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elizabeth Jay-Pang como ponente vota sí.

Bañol vota sí.

Espinal vota sí.

y Jorge Celchiaro vota sí.

Sistema, por favor, me va proyectando la votación, ya, listo.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Mary Anne Perdomo vota sí.

Javier Sánchez vota sí.

Lina María Garrido vota sí.

Juliana Aray vota sí.

Fernando Niño vota sí.

Jaime Rodríguez SÍ;

Y Karen López vota sí...

Jorge Rodrigo Tovar sí.

James Mosquera vota sí.

Duvalier Sánchez vota sí.

Aníbal Hoyos vota sí.

Cala Jairo vota sí.

Erika Sánchez vota sí.

Juan Manuel Cortés vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills vota sí.

Jennifer Pedraza vota sí.

Pedro Suárez vota sí.

Gabriel Parrado vota sí.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Triana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta?

Triana vota sí., Julio César Triana, y

Ciro Rodríguez vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente:

Elizabeth Jay-Pang

Norman Bañol

Juan Fernando Espinal

Jorge Cerchiaro

Carlos Felipe Quintero Ovalle
 Mary Anne Perdomo
 Javier Alexánder Sánchez,
 Lina María Garrido Martín
 Juliana Aray
 Fernando Niño Mendoza
 Jaime Rodríguez
 Karen Juliana López
 Jorge Rodrigo Tovar
 James Mosquera
 Duvalier Sánchez
 Aníbal Hoyos
 Jairo Cala
 Erika Tatiana Sánchez
 Juan Manuel Cortés
 Juan Carlos Wills
 Jennifer Pedraza
 Pedro Suárez Vacca
 Gabriel Ernesto Parrado Durán
 Julio César Triana Quintero, y
 Ciro Rodríguez.
 Para un total de 25 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

84 votos digitales por el SI, para un total de 109 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales por el no.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

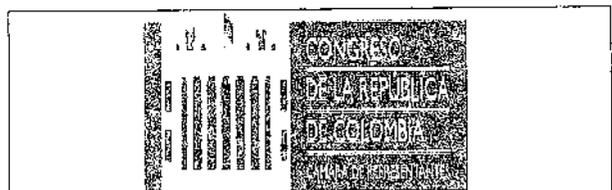
Nombre de la votación: PL.394/24 ACUERDO PESCA ILEGAL - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 25/03/2025 11:47:15

Resultados de la Votación:

SÍ	85	100%
----	----	------

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8.	BARRAZA ARRATU JEZMI LIZETH	SÍ
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
10.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
18.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	SÍ
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ

20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
24.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
26.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
27.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
30.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
38.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRUTH	SÍ
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
54.	OSDRIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
57.	PATINO AMARILES DIEGO	SÍ
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
63.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
68.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
78.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
80.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
83.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
84.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 394 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 25 DE 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	GALÁ SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
6	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
7	GARRIDO MARTIN LINA MARÍA	X	
8	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
9	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
14	PIEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
15	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
18	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
19	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
22	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		25	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisaca la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veintidós (25) de marzo de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 394 de 2024 Cámara – 189 de 2023 Senado **“Por medio del cual se aprueba el «acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada», adoptada en Roma, el 22 de noviembre de 2009”, se votó el Título y la Pregunta, anunciándose el siguiente resultado:**

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 109 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 84 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 85 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 85 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 110 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 227 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintidós (25) de marzo de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hernán Táur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: *Asamblea Aguilar Albaño*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la ponente, un minuto para agradecer a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Bueno, solamente Presidente, gracias, para agradecer a toda la Plenaria por haber apoyado este proyecto que hemos venido luchando desde hace mucho tiempo. Realmente este proyecto de acuerdo, servirá como herramienta para que el Gobierno nacional pueda vincularse a otros países que buscan precisamente, detener la pesca ilegal no declarada.

Además, de que previene toda la actividad que tiene que ver con la pesca desde el quehacer aborto hasta la calidad de las personas que hacen la actividad, entonces va a ser una herramienta muy importante para impedir entonces la pesca ilegal no solamente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sino en todos los mares de nuestro país.

Y este como le digo, será una herramienta además para fomentar el derecho a la soberanía alimentaria de nuestro país, pero también del trabajo, entonces muchas gracias nuevamente, a la Mesa Directiva gracias por haber sido, acompañado, nos había permitido acompañar este proyecto tan importante para la pesca en el país, el desarrollo de la pesca (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto en el orden del día, no sin antes darle la palabra al Representante Luis Miguel López, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, no, muchas gracias. Celebrar la aprobación de este proyecto querida Elizabeth Jay-Pang que desde Comisión pues acompañamos, un tratado importante y también a sabiendas de poder fortalecer la realidad que vive nuestro Archipiélago y sus dificultades también, en la pesca también para cada uno de ustedes.

Simplemente Presidente, también quisiera agregar, que hoy se ha aprobado este proyecto que defiende la vida animal, también el medio ambiente o por decir nuestros mares. Igualmente, hoy se aprueba la Ley Ángel, pero no quisiera pasar esta oportunidad también para decir, que hoy es el Día del Niño por nacer y también la anunciación celebramos hoy.

Y queridos colegas, una reflexión importante, y es que bueno que fortalezcamos los proyectos a favor de la vida y pues aquí seguimos aprobando digamos, proyectos del medio ambiente, seguimos aprobando proyectos animalistas, pero la vida se nos queda por fuera. Inclusive hoy, pues lastimosamente también está la eutanasia, que es un proyecto (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces vamos con el siguiente punto del orden del día, creo una proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 021 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis y se dictan otras disposiciones.

Presidente, este proyecto tiene solicitud de aplazamiento que suscribe una de las ponentes Martha Alfonso: *“Aplácese el Proyecto de Ley número 021 de 2024, del orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, del martes 25 de marzo de 2025”.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento, tiene la palabra la autora la doctora Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, si cabina me regala la cámara, porfa. He hecho esta proposición de aplazamiento en coherencia con la convicción de que esta Plenaria se ha viciado de trámite. El proyecto que acabamos de aprobar, si bien obedece a la inclusión de un tratado internacional en el ordenamiento jurídico colombiano, no tenía prelación toda vez que no es un tratado de derechos humanos que son los que la ley colombiana dice deben tener prelación en su discusión.

En esa medida, prefiero que el proyecto de ley de tuberculosis que había solicitado que fuera pasado al segundo punto, sea aplazado, para que no vaya a viciarse en el marco de un posible vicio de trámite que tiene esta Plenaria. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúan la discusión, tiene la palabra Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, yo quisiera pues un poco, seguramente, porque Martha busca apoyar también el proyecto de eutanasia, pues quisiera que se diera ese debate de eutanasia. Pero yo quisiera pedir respetuosamente, también a la Plenaria lo siguiente, digamos que posiblemente se aplace este proyecto, pero luego hay una proposición de aplazamiento que yo tengo para eutanasia.

Aquí tenemos presentes muchas personas que vienen de diferentes partes del país para debatir el proyecto de acciones comunales pues, y por supuesto el tema de salud asociado a ellos, yo creo que valdría la pena, porque pues tenemos bastantes discusiones por dar aquí en este en esta Plenaria, pero hoy atendiendo a la realidad que ellos están viviendo, yo más bien preferiría que Martha, pues sería que nos comprometiéramos a aplazar los dos proyectos que siguen, y seguiríamos con el de acción comunal, si no, yo invitaría a esta Plenaria a votar negativamente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Si no yo invitaría a votar negativamente por supuesto esta proposición, porque pues sería lo sensato, es que debatamos el proyecto de acción comunal, porque aquí ya próximamente no tendremos quórum en la Plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar, a ver, una moción de orden para el doctor Lozada, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, el doctor Luis Miguel López acaba de hacer una proposición verbal a esta Plenaria, a la cual yo debo responder Presidente, no puede ser que usted quiera volver a abrir el registro sin permitirnos dar este debate.

Yo le pido Presidente que el aplazamiento que acaba de pedir la doctora Martha Alfonso se vote de manera independiente al aplazamiento que acaba de proponer el doctor López, porque lo que él está pretendiendo es que de una vez aplacemos los dos siguientes proyectos que vienen en el orden del día,

cosa que no se compadece con la importancia del debate de la eutanasia.

Y número dos Presidente, le pido que ponga orden en el recinto, porque la Ley 5ª de 1992 es absolutamente clara en que en este recinto no se pueden hacer ni bullas ni aplausos de ninguna manera, Presidente, cosa que estamos escuchando en las barras. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, en tono menor compañeros. A ver, la discusión que está abierta es la discusión de la proposición de Martha Alfonso, en el sentido de aplazar la discusión de este debate, no hay otra discusión abierta y es la que estoy cerrando el día de hoy. Le llamo respetuosamente la atención a nuestros queridos visitantes, que efectivamente el doctor Lozada tiene razón, en cuanto a que el reglamento del Congreso establece que es mi deber guardar el orden y la compostura en la Plenaria.

De manera tranquila y respetuosa queridos visitantes que están acá, por favor entiendo sus posiciones, todas válidas en este debate, pero evitar el tema de los aplausos en adelante. Se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento del proyecto de ley en discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento leída de la Representante Martha Alfonso, ¿cómo vota Martha Alfonso? Ponente, ya votó, vota sí

Está abierto el registro, por favor.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Norman Bañol vota sí.

Leyla Rincón vota sí.

Juan Camilo Londoño vota sí.

Jorge Cerchiaro vota sí.

Karen López vota sí.

Gabriel Becerra vota sí.

Mauricio Londoño vota sí, y

Camilo Ávila vota sí.

Gildardo Silva vota sí.

Baracutao vota sí.

Aljure vota sí.

Juan Manuel Cortés vota no.

Jhoany Carlos Palacios vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar vota no.

Vladimir Olalla vota no.

Juan Pablo Salazar vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado, ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López vota no.

¿Quién falta por votar?

Jennifer Pedraza vota sí.

Cristo vota no, Jairo Cristo vota no.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente.

Martha Alfonso.

Carlos Felipe Quintero,

¿Quién? Se retira el voto manual de Martha Alfonso, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Norman Bañol.

Leyla Rincón. Se retira el voto manual de Leyla Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Camilo Londoño.

Jorge Cerchiaro.

Karen López.

Gabriel Becerra, se retira el voto manual de Gabriel Becerra, porque lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Londoño.

Camilo Ávila.

Gildardo Silva.

Pedro Baracutao.

William Aljure.

Jhoany Carlos Palacios.

Juan Pablo Salazar y

Jennifer Pedraza.

Para un total de 13 votos manuales por el SI, 66 votos electrónicos, para un total por el SI de 79 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Juan Manuel Cortés.

Jorge Rodrigo Tovar.

Edinson Olaya. Se retira el voto manual de Edinson Olaya, porque lo hizo manera electrónica.

Luis Miguel López, y

Jairo Humberto Cristo.

Para un total de 4 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

25 votos digitales por el NO, para un total de 29 votos por el no.

Y ha sido aprobada la proposición de aplazamiento, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

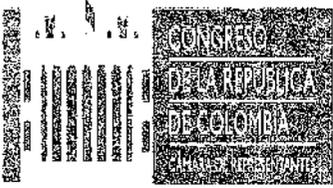
VOTACIÓN #

Nombre de la votación: PL-021/24 TUBERCULOSIS - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR MARTHA ALFONSO
Inicio de la votación: 25/03/2025 11:59:31

Resultados de la Votación:

No	25	27,47%
Sí	66	72,53%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	BARRAZA ARRALT JEZMI LIZETH	Sí
9.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CAICEDO ANGLULO CRISTOBAL	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVIO	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
27.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMEDES DE JESUS	Sí
28.	ESCAF THERINO AGMETH JOSE	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
33.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
43.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
52.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
57.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
58.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
67.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
68.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
72.	RINCON GUTIERREZ HAVER	Sí
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77.	SALAMANCA TORRES JAIIME RAUL	Sí
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
79.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
80.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
81.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
84.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIIME	No
87.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
90.	YEPES CARO GERARDO	Sí
91.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 021 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO H.R ALFONSO MARTHA			
SESION PLENARIA: MARZO 26 DE 2026			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
7	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAD	X	
8	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
9	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
12	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
13	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
16	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
17	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
	TOTAL	13	4

Proyecto: Sandre Guierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ahora, seguimos entonces. **Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara**, por medio del cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Autor. Representante, *Juan Carlos Lozada*.

Ponente. Representante, *Juan Carlos Lozada*.

Fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1048 de 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2019 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera septiembre 18 y 19 de 2024.

Anuncio, marzo 20 de 2025.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado unos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay proposición de archivo, sin matoneo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esa estuvo buena, bueno, permítame, primero van los impedimentos ¿verdad?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer los impedimentos para someterlos a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para este proyecto de ley los siguientes Representantes:

Ángela María Vergara González, *“toda vez que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, que desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir y votar el proyecto en mención”*.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, *“se declara impedido para votar este proyecto, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en su calidad de Representante, para su compañera permanente, o para alguno de sus familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por cuanto tiene una hija que se encuentra estudiando la profesión de medicina, por lo expuesto, solicita que este impedimento sea puesto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes”*.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, se declara impedida la Representante Erika, *“debido a que puede incurrir con un posible conflicto de interés directo, pues sus socios de hecho y derecho y sus familiares en los grados de consanguinidad establecidos por la ley, hacen parte del sector salud y sus actividades económicas depende de este sector y puede verse beneficiados por las disposiciones establecidas en este proyecto de ley. Deja constancia de su retiro de la Plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente”*.

Leyla Marleny Rincón Trujillo, *“se declara impedida, debido a que el proyecto afecta o beneficio de manera directa a ella y a sus familiares que tiene dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, por hacer parte de instituciones vinculadas al sistema de salud”*.

El Representante Jhon Jairo Berrío, *“se declara impedido para votar el proyecto, a modo general, sus actuaciones u omisiones en su actuar como ciudadano político, deben generar un posible conflicto de interés y eventual beneficio particular y directo, según los literales A B C de la primera parte del artículo 286, y a modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para él o para sus familiares en los grados que indica la ley, ya que tiene familiares que estudian medicina y el artículo 12 toca a dichos estudiantes”*.

El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, *“se declara impedido para votar el proyecto, porque”*

le puede beneficiar, pues tiene familiares dedicados al sector de la salud”.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, también se declara impedida para votar el proyecto, “*por cuanto potencialmente beneficiaría de manera directa o indirecta a familiares que se encuentran en primer y segundo grado de consanguinidad, al ejercer la profesión de médicos”.*

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los Representantes que voy a leer a continuación, para que por favor abandonen el recinto mientras se discute y vota sus impedimentos, son ellos:

Ángela María Vergara González
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño
Erika Tatiana Sánchez Pinto
Leyla Marleny Rincón.

Representante Leyla Rincón, se va a votar su impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leyla Rincón, por favor retirarse del recinto, se va a votar su impedimento, retirarse del recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Berrío López y Gabriel Ernesto Parrado Durán, al igual que Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la Plenaria si algún Congresista se va a declarar impedido para solamente hacer una votación de impedimentos. ¿Alguien más? por favor levantar la mano y lo esperamos para leerlo. Hugo Danilo Lozano va a radicar impedimento, acérquese por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Cristóbal Caicedo, también va a radicar impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Venga Hugo Danilo, por favor acérquese, aquí hay un formato, aquí hay un formato, porque hasta que vengan de su oficina (...)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Hugo Lozano, acá hay un formato para que, si usted a bien lo tiene, diligencie su impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Alguien más se va a declarar impedido? por favor ¿alguien más va a declararse impedido? por favor levantar la mano, lo esperamos con todo

gusto, pero para hacer una sola votación y declarar y destinar el tiempo para debatir el proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Cristóbal Caicedo, “*se declara impedido para votar el proyecto, por tener familiares en primer grado vinculados a la salud pública”.*

El Representante Hugo Danilo Lozano, “*se declara impedido para votar el proyecto, por tener familiares dentro de los grados que consagra la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del mismo”.*

¿Alguien más va a radicar impedimentos?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nadie más.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. ¿Cómo vota el ponente? ¿cómo vota Alejandro Campo? vota no.

Etna Támara Argote vota no.

Piedad Correal Rubiano vota no.

María Fernanda Carrascal vota no.

Andrés Forero vota no.

Álvaro Mauricio Londoño vota no.

Juliana Aray vota no.

Juan Camilo Londoño vota no.

Juan Pablo Salazar vota no.

Álvaro Leonel Rueda vota no.

Carlos Felipe Quintero vota no.

Karen Juliana López vota no.

Jorge Rodrigo Tovar vota sí.

Juan Manuel Cortés vota no.

Gerson Montaña vota no.

Óscar Villamizar vota no.

Luis Miguel López vota no.

Camilo Ávila vota no.

Perdón, Luis Ramiro Ricardo y Camilo Ávila también vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria frente a los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Wills vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Bermúdez vota no.

¿Alguien más falta por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el no, 1 voto manual del Representante Jorge Rodrigo Tovar, 15 votos electrónicos, para un total de 16 votos por el no, perdón, por el SI, corrijo. Por el sí 1 voto manual de Jorge Rodrigo Tovar, 15 votos electrónicos, para un total de 16 votos por el sí.

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro Ocampo

Etna Támara Argote

Piedad Correal Rubiano

María Fernanda Carrascal,

Andrés Forero Molina.

Se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal, porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Forero

Álvaro Londoño

Juliana Aray

Juan Camilo Londoño

Juan Pablo Salazar

Álvaro Leonel Rueda

Carlos Felipe Quintero

Karen Juliana López

Juan Manuel Cortés

Gerson Lisímaco Montaña

Óscar Villamizar

Luis Miguel López

Luis Ramiro Ricardo

Camilo Ávila

Juan Carlos Wills, y

Alexánder Bermúdez.

Para un total de 19 votos manuales por el no, 64 votos electrónicos, para un total por el no de 83 votos.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes que voy a mencionar, pueden ingresar al recinto para seguir participando en la discusión de este proyecto:

Hugo Danilo Lozano

Wilmer Yesid Guerrero

Erika Tatiana Sánchez

Leyla Marleny Rincón

Jhon Jairo Berrío

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Delcy Esperanza Isaza

Cristóbal Caicedo y

Ángela María Vergara.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PLE.014/24 MUERTE MEDICAMENTE ASISTIDA - IMPEDIMENTOS H.R. ANGELA VERGARA Y OTROS
 Inicio de la votación: 25/03/2025 12:14:22

Resultados de la Votación:

No	Sí	Porcentaje
64	15	81,01%
		18,99%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
20.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
21.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22.	ESCAF THERINO AGMETH JOSE	No
23.	ESPIÑAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	JARAVA DIAZ MILENE	No
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACUTO	No
37.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
40.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
41.	MEWDEZ HERNANDEZ JORGE	No
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
44.	MUNEZ RAMOS JHON-FREDY	Sí
45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
64.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
69.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
73.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
74.	vallejo beltran carlos arturo	No
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
78.	YEPES CARO GERARDO	No
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 014 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. GONZALEZ ANGELA MARIA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 25 DE 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
11	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
17	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
18	TÓVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
19	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	19

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Revisó: Edwin Suárez

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para este proyecto de ley se ha presentado una proposición de aplazamiento, dice así:

“Teniendo en cuenta las implicaciones que trae aprobar o no, la eutanasia en niños, niñas y adolescentes y siendo fundamental escuchar a diferentes entidades actores de la sociedad civil, se solicita a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones”.

Firman. Luis Miguel López Aristizábal, Daniel Peñuela Calvache, y Christian Garcés.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, leída la proposición de archivo, tiene el uso de la palabra (...)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proposición de aplazamiento del doctor Luis Miguel López, tiene usted el uso de la palabra doctor Luis Miguel, para sustentarla.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, no. Yo quisiera insistir en que tenemos aquí, la presencia de varios miembros de acciones comunales de todo el país, que este proyecto ya

vemos cómo se va rompiendo el quórum. Este proyecto tiene una discusión bastante importante, creo que hay más de 50 o 60 proposiciones, más de 50 artículos también, bastante difícil. Pero Presidente mire, si no hay consenso, si ven que no. Por supuesto, me imagino que el ponente también y autor del proyecto pues, Juan Carlos no quiere que se aplase el proyecto, pues yo dejaría como constancia mi proposición. Lo que sí dejo como constancia es que aquí están, no vamos a alcanzar a votar el proyecto de acciones comunales y eso es lo que me preocupa.

Entonces, Presidente, si me escuchó, dejaría como constancia si no hay consenso en cuanto a la proposición, es decir, si el ponente no está de acuerdo con la proposición entonces yo dejo como constancia la proposición ya para entonces debatir el proyecto y no alargar más esto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces queda como constancia la proposición de aplazamiento, continuamos con la proposición de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, hay una solicitud o una proposición de archivo que suscribe José Jaime Uscátegui, Christian Garcés, Representante Peñuela y Luis Miguel López:

Archívese el Proyecto de ley estatutaria número 014 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de archivo, tiene la palabra Luis Miguel López.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La suscribe el Representante Juan Manuel Cortés.

Al mismo tiempo, Presidente, una proposición del Representante Juan Manuel Cortés, en el mismo sentido, solicita, se archive el Proyecto de Ley número 014 de 2024 Cámara. Serían entonces dos proposiciones de archivo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces en consideración las dos proposiciones de archivo radicadas.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, quiero preguntarle cuánto tiempo tengo para intervenir.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es que es una proposición de archivo, 2 minutos, no es una ponencia.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Luis Miguel López Aristizábal:**

Pero Presidente, yo le agradezco pues, en nombre de la Bancada Conservadora que creo que puede ayudarme Presidente, y tengo una presentación, le agradecería si por lo menos me regala algo más de tiempo. De archivo Presidente, pero es que es de archivo Presidente, pero es como si fuera una ponencia, pues de archivo o no sé si alguien más tenga (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le doy 3 minutos, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Luis Miguel López Aristizábal:**

Entonces, le agradezco la presentación a cabina. Como pueden ver pues el tiempo es muy corto para poder exponer pues los argumentos contrarios a este proyecto. Le agradezco Presidente, si me pueden poner y perdón, qué pena voy a quitar esto de acá porque no puedo hablar con esto que la eutanasia no es dignidad. Presidente, le agradezco el tiempo y la presentación para arrancar. Me tocará ir muy rápido queridos colegas, entonces inicio.

Colegas, un saludo especial, agradecerles nuevamente por acompañarnos, acá saludarlos nuevamente aquí en el Congreso, nuevamente tenemos una batalla entre la vida y la muerte, la decisión que tenemos hoy acá es entre la vida, se decide por la vida o se decide por la muerte. Yo quisiera dejar esa primera reflexión y mirar ahí un hombre que representa mucho para este país, y lo dice él, la vida es muy bonita.

Yo no me explico por qué la gente se quita la vida, y es un hombre que ha sufrido mucho por supuesto, pero miren, ha elegido la vida y ha sido ejemplo para muchos de nosotros.

Siguiente diapositiva, por favor.

Yo quiero decirles qué es la eutanasia, la eutanasia es asesinato por solicitud de un paciente en manos del médico, aquí no se puede decir, siguiente diapositiva, que la eutanasia es muerte digna. Utilizar eutanasia como muerte digna es un eufemismo, es una mentira queridos colegas, cuál es la muerte digna, es el cuidado paliativo, que todo paciente reciba dignidad la que merece en los últimos momentos de su vida, y se los voy a expresar, porque es que la eutanasia o el suicidio asistido, no alivia el dolor, no le da dignidad a la persona, simplemente, simplemente mata al paciente, elimina al paciente, termina la vida del paciente, ¿cuál dignidad? es un asesinato, es la muerte del paciente.

Siguiente diapositiva, por favor.

Miren, la verdad es que Dios es el único autor de la vida, y yo sí quiero hacer un llamado aquí queridos colegas, y aquí hay hombres y mujeres de Dios, Dios nos pedirá cuentas por el voto que tomemos el día de hoy, y ese voto importa, claro que sí, yo sé que es una situación difícil, pero la solución

no es la eutanasia, la solución no es la muerte sino la vida los cuidados paliativos.

Siguiente diapositiva por favor.

Y es que miren, la opción es la vida, el acompañamiento, los cuidados paliativos y el amor. Nadie se arrepiente de acompañar de amar y darle cuidados paliativos a un paciente, pero la gente sí se arrepiente por supuesto cuando le da muerte a su paciente asistidamente o como se dice, asesinado por un médico.

Siguiente diapositiva por favor.

Y esto es una pendiente muy resbaladiza que nos lleva a una cultura del descarte, a una cultura de la muerte, y lo decía San Juan Pablo Segundo, incurable no significa incurable, escuchen esto, incurable no significa incurable.

Siguiente diapositiva por favor.

Y es una pendiente resbaladiza muy difícil, porque miren, empiezan con las enfermedades terminales, pero este proyecto ya agrega para lo no terminal, enfermedades también psicológicas como la depresión, si alguien tiene una depresión severa, se puede aplicar la eutanasia, puede pedir un suicidio asistido queridos colegas, ¿qué está pasando?

Los niños, los niños de 0 a 14 años hasta los 18 años podrían aplicarse la eutanasia y siempre serán voluntarias, no pueden decidir por sí mismos, querido Presidente, le pido (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, un minuto más Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, yo le agradecería más tiempo.

Pero miren está pendiente resbaladiza tan difícil, empiezan con el suicidio voluntario en etapa terminal, luego siguen con el no terminal, luego siguen en los niños y luego en la eutanasia involuntaria, sin que inclusive el paciente lo pida. Y hoy, este proyecto de ley que traen acá tiene todas estas cuatro pendientes, y esa es la realidad, y a veces aplicando eutanasia, por eugenesia, por descarte porque no sirve para la sociedad, porque quizás está acostadito allí y no puede hablar, ¿qué dignidad es esa, queridos colegas?

Siguiente diapositiva por favor.

Y las soluciones son muy claras; miren, yo les voy a decir lo siguiente y con esto voy a terminar. En Nueva York, el Estado más progresista del mundo, del mundo, prohíbe la eutanasia, ¿saben por qué? porque la solución es los cuidados paliativos, ¿saben por qué? porque el incentivo perverso es la eutanasia, lo más fácil es matar al paciente, lo más fácil es inyectarle este veneno para matarlo, eso es lo más fácil, lo más difícil es cuidar los pacientes.

Y hoy que nos debatimos entre la realidad del suicidio, en la realidad de la muerte y que combatimos esto, es un mensaje muy malo el aprobar un proyecto

como estos, y miren, los cuidados paliativos, tratamientos psicológicos prevención del suicidio, promover el amor, promover el acompañamiento, impulsar la solidaridad, promover una cultura de vida. Y miren, implementar básicamente en Colombia la ley que se aprobó aquí en el 2014, Ley Consuelo Davis Saavedra, que justamente busca acompañar con cuidados paliativos integrales a los pacientes.

El día que se implemente al 100% esa ley en Colombia, créanme queridos colegas que nadie va a pedir la eutanasia, pero segundo, podemos llegar aquí a debatir entonces la ley después de que se implementen, pero los médicos paliativistas nos dicen que ni siquiera se ha implementado en un 20% en Colombia. Entonces claro, al paciente le duele, pero es porque no lo atienden. Los paliativistas dicen lo siguiente, mire, cualquier enfermedad terminal se puede tratar y se puede menguar con los cuidados paliativos y se le puede dar dignidad a los pacientes (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es que, yo quiero explicarle al país porque sé que hay mucha gente pendiente de este debate, el procedimiento legislativo es muy claro en tanto, digamos, cuando se sustenta una proposición, el tiempo no es el equivalente a un informe de ponencia. Entiendo la importancia de que esta posición se exprese, pues representa un gran número de colombianos y colombianas en el país, y por eso hemos, como Presidente, permitido una disposición un poco más amplia de lo que normalmente se tiene para una proposición de archivo. Termine, 30 segundos Representante y procedemos a continuar con el debate de la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Termino con un testimonio que tuvimos el 12 de diciembre en la audiencia pública, una familia que decidió darle cuidados paliativos a su padre que estaba en las últimas con un cáncer, ¿y sabe qué fue? ella estaba feliz y dijo, miren, me di cuenta que la eutanasia no es dignidad, que la eutanasia no alivia el dolor porque mata el paciente.

Y eso es lo que les quiero decir, la dignidad es cuidados paliativos, eutanasia es un eufemismo, aquí es decidir por la vida, queridos colegas, el voto de nosotros, Dios nos pedirá cuenta por el voto que demos. Y Presidente, dejo como constancia la proposición de archivo para que votemos la ponencia de una vez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, si se deja como constancia, no hay discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Y les pido votar NO a la ponencia positiva que tiene.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, el Representante ha dejado como constancia la proposición de archivo, sí. Entonces queda la de Juan Manuel Cortés, ¿la deja como constancia doctor Cortés? la de archivo, ¿no? Someterla, es la que, sumercé la quiere someter. Entonces, continúa abierta la discusión de la proposición de archivo del Representante Cortés, tiene, ya, sí, ya les doy la palabra, de archivo. La del doctor López queda como constancia, pero había otra de archivo de Cortés, sí, ya le doy Zabaraín, la palabra. Entonces continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. A ver, yo en esto quiero que me presten atención un segundo, colegas. Yo siempre he reconocido la coherencia de Luis Miguel, siempre he reconocido la coherencia, honra su condición de conservador, para él la convicción clara es teológica de la vida, Dios da la vida y sólo él la puede quitar, y él es coherente en eso como conservador. Pero la realidad humana, la situación real que vivimos los seres humanos en nuestra sociedad, nos muestran una situación totalmente diferente.

De un lado, personas que saben que su dolencia su enfermedad no es reversible y que ellas padecen dolor permanente y que necesita poner fin al mismo. Por otro lado, he visto casos, muchos casos de personas, que ellas ven como también arrastran en ese sufrimiento a sus familias, a su núcleo familiares, en condiciones económicas precarias, también los arrastra un prolongado agonizar sin posibilidad de recuperar la vida.

En el pasado fui coautor con Reyes Kuri, nuestro compañero vallecaucano, Representante de esta iniciativa, hoy la acompaño. Yo pienso que hay hoy, como libre pensante, hoy, como una persona que ama la naturaleza, pero que también reconoce las limitaciones de la vida misma, que tengamos la posibilidad nosotros de dar esa herramienta, para que no se siga haciendo por debajo de lo legal esa asistencia y no tengan complicaciones los médicos cuando ayudan a poner fin al (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Garcés, continúe la discusión, tiene la palabra Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. Colegas, este proyecto de ley no propone la eutanasia como una salida fácil o como un incentivo para terminar con la vida en momentos de dolor, por el contrario, este proyecto de ley se enfoca en garantizar que las personas que se encuentren en situaciones extremas de dolor, de tristeza, de sufrimiento, que no tienen una esperanza de mejora, que no pueden acceder

a otros tratamientos, puedan optar por esta medida respetando su autonomía y su derecho a una muerte digna.

Asegura este proyecto de ley, que la persona que decida someterse a la eutanasia esté plenamente informada y que se sigan todos los procedimientos legales y éticos para evitar abusos. El proyecto incluso subraya que la prestación de cuidados paliativos debe ser una prioridad del Estado, para garantizar que las personas en situaciones terminales reciban todo el apoyo necesario para aliviar el sufrimiento, y este proyecto no es un llamado a la muerte como una solución generalizada sino como una medida excepcional y controlada, para aquellos que realmente lo necesiten.

No se trata aquí, de alentar la muerte, sino de reconocer que hay vidas que, por la propia naturaleza de la enfermedad se han convertido en una condena de sufrimiento inhumano, se trata de dar la posibilidad, no la imposición; se trata de que la dignidad no sea una palabra vacía, sino que sea una realidad tangible hasta el último aliento. Así que tenemos que acompañar esta iniciativa que ha sido concertada y que, por supuesto, podemos enriquecer en esta Plenaria. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Yo todavía no entiendo cómo se atreven a decirle a las personas qué sentir cómo sentir, pero sobre todo qué hacer con sus cuerpos, con sus propias vidas. Yo todavía sigo sin entender, cómo este Congreso ha pasado de agache y todavía no ha llenado un vacío jurídico que existe desde el 1997 que la Corte Constitucional ya declaró esta posibilidad y este como un derecho, la muerte asistida como un derecho, la eutanasia como un derecho.

Hoy, ya existen resoluciones por medio de las cuales los y las pacientes se practican una muerte asistida. Desde el 2015, año en el que se reglamentó la eutanasia, a hoy, 692 procedimientos de muertes médicamente asistidas se registran de manera oficial, sin embargo, hay un subregistro que es importante que nosotros entendamos que no puede seguir ocurriendo y que no puede haber un vacío legal que jurídicamente ponga en riesgo, en peligro, no solamente a la persona, a sus familiares sino también a los médicos que practican este derecho fundamental.

Óigase bien, por qué hay un libre albedrío y nosotros como Congresistas estamos para garantizar derechos no para imponer nuestras creencias, así que los y las ciudadanas sabrán cuando ese derecho está garantizado, si lo tienen a bien adquirirlo o no, ejercerlo o no, morir dignamente es un derecho fundamental, y los y las ciudadanas colombianas ya lo tienen, repito, a través de la Corte Constitucional,

pero hay un vacío legal que este Congreso tiene que resolver por encima, o más bien sin importar las creencias personales de quienes lo integran.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Zabaraín, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente. En el año 2014, discutíamos este tema, y unas de las causas de esa discusión era que, empobrecía una enfermedad de estas a las familias, y entonces fue cuando con otro grupo de amigos elaboramos un proyecto que hoy es una ley, que se llama Ley número 1733 de 2014, Ley de Cuidados Paliativos. Cuando nos aprobaron en este Congreso, ese proyecto, nos dimos cuenta de que habíamos avanzado de manera importante para que las familias que tenían sus pacientes con este tipo enfermedades terminales, no cayeran en la pobreza debido a los gastos de bolsillo que se generan con estas enfermedades.

Hoy, ¿hoy que estamos observando? aun así, le ha generado a las EPS y al sistema, un gasto alto, y ese gasto alto porque aquí todos los temas son económicos, ese gasto alto es el que está trayendo hoy a estos proyectos, para que asesinen a los familiares que están de modo terminal, porque esto no es una eutanasia, esto se llama asesinato a los familiares y amigos.

Por esto, quiero que los colegas analicen muy bien lo que está sucediendo aquí, detrás de todo esto hay un tema económico y lo sabemos todos, de tal manera, que les propongo que evaluemos, que evaluemos cómo se induce de fácil a un enfermo terminal a firmar los requisitos que le exijan para que le hagan la eutanasia. Y mire, simplemente el familiar se le acerca y le dice (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine su idea doctor Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

El familiar se le acerca y le dice que, si continúan así, ellos harán el esfuerzo, venderán la finquita, venderán la casa, venderán lo que sea, pero te vamos a sacar adelante papá o abuelo. Y resulta que el papá o abuelo siente que, se siente muy mal pero además va a empobrecer a los familiares y termina firmando pidiendo que le hagan la eutanasia para no empobrecer a su familia, dejarla sin esos recursos. Hoy eso es fácil y eso se ve y sucede simplemente (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Algunos abogados o algunos médicos, mire, yo me imagino esos médicos que la apliquen, que se

convertirán en verdugos, no serán los verdugos de la vieja época en donde se ponían una máscara, una capucha, estos serán unos verdugos con bata blanca, serán unos verdugos con bata blanca que asesinarán a los familiares de cada una de las familias que crea necesario hacerlo. Y estoy seguro y convencido señor Presidente, que esto va a generar una corrupción y una mortalidad, claro, va a dejar recursos más a las EPS, más al sistema de salud, porque ya no van a gastar esas plata para los medicamentos de alto costo (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Cardona. Tiene la palabra el Representante Peñuela, Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Yo también soy suscriptor de la proposición de archivo de esta iniciativa y pido que se vote, Presidente, y son varias las razones. En primer lugar, en Colombia el derecho a la vida es inviolable e irrenunciable, no hay vidas eliminables, eso es lo que dice la Constitución Política, y por esa razón, nuestro llamado es a que cumplamos la Constitución Política en el sentido de la defensa de la vida.

Lo segundo, es porque esta iniciativa básicamente desenfoca una real necesidad que existe en Colombia, y es el acceso a los cuidados paliativos. El observatorio de cuidados paliativos en Colombia, dice que 3 de cada 10 colombianos fallecen necesitando cuidados paliativos, y que el 70% de las personas que padecen enfermedades de alto costo y enfermedades terminales, mueren en condiciones de sufrimiento porque no tienen acceso a los cuidados paliativos.

Y aquí, el llamado de atención es a que el Gobierno nacional elimine las barreras de acceso a los cuidados paliativos como una verdadera política de estado, existen barreras de recursos, barreras por ausencia de políticas en materia de salud, barreras porque no existe la suficiente formación de los profesionales que puedan atender a los pacientes de manera paliativa.

Hoy existen cinco resoluciones del Ministerio de Salud, que ya reglamentan la eutanasia, y el hecho de que existan sentencias de la Corte que hagan ese exhorto, no significa que el Congreso de la República pierda su deber de configuración, pierda su libertad de configuración legislativa en materia de eutanasia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le recuerdo que estamos debatiendo solamente la proposición de archivo, aún no entramos en discusión del debate, del proyecto, perdón. Tiene la palabra el Representante Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí me aparto de las intervenciones de varios de mis colegas, de que es cierto que el derecho a la vida es inviolable, pero igualmente, la misma Constitución ha establecido que la vida se debe vivir en condiciones dignas, y aquí estamos hablando precisamente, de aquellos pacientes que una vez valorados, pues no tienen salida y que son víctimas de que están sufriendo, por ejemplo, dolores intensos que son incapaces de soportar.

La misma Corte Constitucional, colegas, tiene establecido a la fecha, alrededor de 11 sentencias donde le está pidiendo precisamente al Congreso de la República legislar y establecer los procedimientos, precisamente, para proteger ese derecho a una muerte digna. Es precisamente la Corte que está conminando al Congreso de la República.

Y dice precisamente la Corte en su última sentencia que es la T 239 de 2023, que el Congreso debe fijar esas reglas claras y eliminar esas barreras de acceso a los pacientes, precisamente, para tener una vida digna. Y si aquí miramos, colegas, este proyecto de ley establece la creación de ese comité técnico científico, los derechos del menor de 14 a 18 años, como de las personas con discapacidad y los conceptos que deben existir sobre el particular. Entonces, yo sí anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Como lo dijo el doctor Tamayo, esta no es una decisión desde la teología sino desde el derecho, sin embargo, si nosotros escuchamos a la biblia, el libre albedrío es la capacidad de tomar decisiones autónomas, y qué pena, pero es que no son ustedes los llamados a juzgar, es cada ser humano, cada individuo cuando se encuentre con Dios, con su Dios, el que deberá responder ante el juez. Pero el juez no es ni José Miguel, ni un partido, ni el Congreso de la República.

Ahora, Kant nos dice que la libertad es la decisión autónoma e informada, no un capricho, una decisión racional a favor de nuestra dignidad. Hoy en día, mi tía no se puede comunicar con su familia, no puede ir al baño, no puede caminar, no puede comer, yo por lo menos, nunca en mi vida quiero estar en esas condiciones, porque no me parece digno, porque sé que sufre, y creo que nosotros tenemos que darle la libertad a las familias y a los individuos, que consideran que es una vida digna.

Ustedes nos hablan todo el tiempo sobre libertad, sobre propiedad, pero no nos dejan ni siquiera decidir sobre nuestra propia vida.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

José Jaime Uscátegui, antes una réplica porque lo mencionaron, sí señor.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, el tiempo qué pena que, gracias Presidente. Miren, yo no soy quién para juzgar a nadie, por supuesto, querida María del Mar. Pero la realidad es que aquí no hay libertad y no hay autonomía, porque cuando en derecho, con el sentido común propio, uno ve que puede estar la autonomía o la libertad que menciona, condicionada por factores externos, como lo es en este caso por el dolor, quienes implementan cuidados paliativos y estas clínicas que lo tienen, del 100% de los pacientes que atienden que vienen pidiendo la eutanasia y los que atienden con cuidados paliativos, luego desisten de la eutanasia, porque cuando están en medio del dolor como lo decía Zabaraín, no tienen autonomía y no tienen libertad y hay una condición muy fuerte.

Pero además, la libertad de decidir, eso es otra cosa, porque aquí estamos diciendo es que el Estado, que un médico, que nosotros acabemos con la vida del paciente, eso es diferente a que cada uno decidamos qué hacer con nuestra vida.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

José Jaime Uscátegui tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente muchas gracias. A todos los colegas de la Cámara un saludo especial. Estos no son temas fáciles de abordar, dicen que la política es invasiva, y en proyectos como este sí que se siente esa condición, porque quién es quién para decir cuál es la muerte digna o indigna, pero por supuesto tenemos que asumir alguna posición y yo también lo voy a hacer en esta Plenaria.

En la Comisión Primera hablábamos de la necesidad de que todos los departamentos de Colombia tengan acceso a cuidados paliativos, y hay que decirlo, hay departamentos como Arauca, Putumayo, San Andrés, entre otros, que tienen cero cuidados paliativos ni hospitalarios ni domiciliarios; y por eso cuando expresamos preocupaciones a la eutanasia como única salida, nos preocupa que no se invierta la ecuación.

Primero garanticemos en Colombia, cuidados paliativos para la totalidad de los colombianos y después abramos la puerta a la eutanasia como práctica, que no queremos que sea generalizada en el país porque sabemos que ese sería el negocio para las EPS que ustedes tanto critican acá, porque siempre será más barato matar al paciente que curarlo o darle calidad de vida.

Así que, yo sí apoyo la proposición de archivo por varios motivos, se le dijo a Juan Carlos, se le imploró, por favor deje por fuera a los menores de 14 años y que eso haga parte de una reglamentación

posterior, y la respuesta es no y nos van a imponer esa posición el día de hoy. Por favor, que el consentimiento sustituto sea solamente para los familiares, y no dejen eso abierto para que pueda ser manipulada la voluntad del paciente (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Por favor, que el consentimiento sustituto sea exclusivamente para los familiares del paciente, también se nos dice que no. Y, por último, se le venga este tema de la objeción de conciencia, consideremos la posibilidad que no solamente sea para los médicos y profesionales de la salud, sino que también haya una objeción de conciencia institucional, porque si se trata de no ser invasivos porque un hospital privado con una cruz en cada habitación tenga que ejercer prácticas como esta que sean contrarias a su fe y a sus objetivos misionales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra. Aquí tengo un apellido, Sánchez. Pero ¿Cuál Sánchez? Me pidió Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Yo, por supuesto, respeto mucho las posiciones morales y religiosas de quienes se oponen a esto. Por supuesto, pues, del Partido Conservador uno no puede esperar menos, ojalá no de todos, pero esas son posiciones personales, de personas creyentes, para creyentes, no con base en la Constitución.

Eso no es con base en lo que ya la Corte Constitucional, en diferentes sentencias ha emitido para resolver el dilema de que esto no es homicidio culposo ni es inducción al homicidio, como han querido acá presentar esto, con afirmaciones tan graves como que son ‘médicos asesinos’, como que esto es un ‘veneno’, o como lo dijo en algún momento la Iglesia Católica y es que los magistrados que votaron a favor de despenalizar la eutanasia eran ‘notarios de la muerte’. Es decir, eso es muy grave, porque entonces sí se está haciendo un juicio, incluso, un juicio penal contra quienes estamos acá legislando de acuerdo a la Constitución.

Y les digo esto también, les encanta, usar los fallos de la Corte Constitucional cuando son de acuerdo a su parecer. Ah, pero cuando nos exhortan a que quitemos las barreras para que una persona, con una lesión grave, con una enfermedad que le produce intenso dolor, y que quiere voluntariamente, con el derecho del libre desarrollo de su decisión, que además cuenta con unos requisitos claros, asistido por un médico, ponerle fin a su sufrimiento, que es dignidad, además, que es un valor supremo de la Constitución, la dignidad. No es vivir de cualquier manera, señoras y señores, es vivir dignamente, y eso no se trata de caridad, se trata de derecho; para

que separemos los conceptos en un Estado Social de Derecho como en el que vivimos.

Entonces, ¿ahora sí no les sirve el llamado de la Corte? ¿Ahora sí hay que seguirlo ignorando? No, no. Pero la semana pasada, aquí (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Entonces, yo sí les digo compañeros, aquí no se le está obligando a nadie a nada. Es simplemente que tengamos empatía y compasión con familiares, ciudadanos o colombianos, que cuando ya la ciencia no les puede resolver su condición médica, puedan decidirlo con su intención de dejar de sufrir; que un médico lo haga en condiciones dignas, también científicas, y no con base en creencias religiosas, que son muy respetables. A nadie se le está obligando a nada simplemente que no se le ponga el (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Susana Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias Presidente. Bueno, ya que hemos escuchado muchísimos argumentos a favor y en contra. Yo solamente quiero apelar y preguntarle al Representante Luis Miguel ¿si él es Dios de la vida de otras personas? Aquí estamos, ustedes hablando, y usted decía en su intervención que están apelando a los hombres y mujeres de Dios.

Y pues yo le digo, o sea, primero, nosotros no somos aquí hombres y mujeres de Dios, porque nosotros acá somos legisladores, personas que fuimos elegidas con voto popular, o sea, que representamos la voluntad de miles de personas. Y, como somos legisladores, nosotros nos atañemos a la Constitución. La Constitución dice que Colombia es un Estado laico, es un país laico, que no tiene una religión oficial, eso quiere decir que nosotros tenemos que dejar de legislar con la Biblia y tenemos que dejar de legislar basados en nuestras ideas morales, que podamos tener, y obligar a otras personas a hacer lo que nosotros queramos.

Que eso pasa mucho en su religión, en la que le obligan a la gente a actuar o no actuar diciéndoles que se van a ir al infierno, y que es pecado. La Constitución no funciona así. La ley no funciona así. Tenemos que dejar de pensar en que esto sea una forma de seguir castigando a la gente. Y, en este caso, es seguir castigando a un montón de personas que, ya habiendo pasado por un montón de procesos; es que aquí no estamos diciendo que se apruebe la eutanasia y al otro día todo el mundo vaya a decir, “Ay, yo quiero que me apliquen la eutanasia”.

Todo esto tiene un proceso que se tiene que agotar, y es como un último recurso para las personas que ya no quieren seguir viviendo tanto en sufrimiento.

Lo que pasa es que también esto se convierte en un negocio para las EPS, que no solamente quieren a la gente enferma y mantener a la gente enferma, sino a la gente viva, a pesar de que ya no quiere vivir, porque representan por supuesto, muchísimos más ingresos para las EPS. Si fuera una realidad que quieren cambiar la realidad entonces (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine su idea Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Entonces, si fuera por eso, pues no le hubieran puesto tanto problema a la reforma a la salud. Si vemos a la gente como personas y no como unos numeritos porque aquí les encanta decir cuánto nos cuesta la muerte de una persona, ¿Cuánto nos cuesta? ¿Estamos realmente hablando de la dignidad de una persona en términos económicos?

Además, otra cosa, sí, las familias y todo eso, pero quien tiene la última decisión sobre la vida es el individuo, nadie más. Y es la misma persona que está sufriendo la que tiene derecho a decidir cuándo terminar su vida. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, es que se inscriben y se inscriben más personas, pero les recuerdo que estamos hasta ahora votando si se discute o no el proyecto. Estamos en una proposición de archivo, por eso, entonces, yo les propongo cerrar ahí la discusión, votar y después continuar con el debate ¿Les parece? Hay tres personas inscritas. Les voy a dar la palabra a estas tres personas y ya cerramos. Tiene derecho a réplica, doctor Luis Miguel, porque ha sido (...) Quintero, Ardila y Landínez. Villamizar se nombró, pero sumercé estaba afuera. Doctor Quintero, pero (...) Doctor Luis Miguel López, tiene la palabra. Réplica, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

No, yo quisiera hacer una reflexión, sin señalar tampoco a nadie. Miren colegas, yo creo que, yo soy católico, pero por eso no se debe negar la palabra, o no se debe negar que yo pueda opinar. Es que este país no es ateo, este país es laico, lo que significa que no toma posición por un credo, pero respeta, por supuesto, la libertad de profesar. Y yo creo que ese argumento de que uno no puede opinar porque es del Partido Conservador, o porque uno es católico, o porque tiene una fe, pues entonces, la mayoría de este país no podría opinar sobre estos temas. Esa es la realidad.

Y, segundo, lo quiero manifestar nuevamente, miren, yo no señalo a nadie, por supuesto, en cuanto a la decisión que se toma acá. Pero, nuevamente lo repito, es que una cosa es la libertad de hacer lo que quiera uno con su vida, y otra cosa es que otro decida por mi vida, inclusive cuando no existen las facultades plenas para decidir sobre la vida en

medio de un sufrimiento. Y la verdad es que sí, aquí la mayoría somos católicos, pues deberíamos, si fuera por eso, votar coherentemente y votar no a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Quintero del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias Presidente. Yo creo, Presidente, que hay muchos que quieren legislar, seguir legislando con la Constitución de 1886. Desde 1991 tenemos claridad sobre la función del Estado y la injerencia de la religión en el Estado. Por eso, Colombia es un país laico, un país en el que no podemos mezclar la actividad legislativa con nuestras creencias.

Yo particularmente creo en Dios, pero aquí estoy legislando a favor de una sociedad sin involucrar mi creencia. Yo creo que, independientemente, y entiendo la coherencia del Partido Conservador, lo que estamos debatiendo acá tiene que ver con una legislación totalmente autónoma a nuestras creencias.

El derecho a morir dignamente es una decisión personalísima del paciente, no es una imposición del Estado. ¿Quién ha dicho que es una obligación que tiene la persona de morir? No, es la decisión de esa persona, quien es en últimas, quien sufre los dolores, quien padece ese dolor agonizante, que no tiene oportunidades de decidir cómo morir.

Yo creo que hay que avanzar, entender a aquellas personas que sufren, que agonizan y que no tienen otra alternativa. Claro que hay cuidados paliativos, pero eso es una decisión que la tiene que tomar el paciente, no nosotros. Por eso, avancemos con este importante proyecto que busca dignificar, en últimas, la muerte. Así nos duela, pero es mejor morir dignamente que padecer dolores incurables.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Colegas, sea lo primero decir que esto no resulta nada novedoso. Estamos hablando de muerte digna y de eutanasia desde 1997, gracias a que la Corte Constitucional declaró como derecho fundamental lo que estamos hoy discutiendo. ¿Qué es lo que estamos discutiendo hoy aquí? Aquí no estamos discutiendo el derecho, aquí no estamos innovando en este sentido. Aquí lo que estamos es poniéndonos al día con una ley que debimos tramitar hace muchísimos años y que desafortunadamente, no hemos logrado avanzar en esa discusión.

Discusión como la que planteaban mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra: ¿Cuáles son las IPS que deben brindar este servicio? ¿Cuáles

no? ¿Cuál es el rol de una EPS en este sentido? ¿Qué deben hacer los familiares? ¿Cómo hacerlo de manera anticipada? Y, colegas, también hay que decirlo, lo pueden hacer incluso usted antes de padecer una enfermedad como las que se describen aquí, que no es cualquiera, usted puede, de manera anticipada, advertirlo y decir que, en caso de, se proceda en este sentido.

Este es un proyecto que, al menos en lo que llevo de Congreso, es la quinta vez que intentamos tramitarlo y que intentamos plantear unas reglas de juego claras en este sentido. He sido coautor de este proyecto y hemos planteado soluciones. Y colegas, aquí en este proyecto tienen cabida los que están de acuerdo, los que quieren acceder a una muerte digna y los que no, porque hay que decirlo de manera clara y precisa, este proyecto de ley no obliga absolutamente a nadie a morir dignamente. El que quiera proceder con cuidados paliativos, bien lo puede hacer, y la entidad promotora de salud (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a votar entonces. Se cierra. Dime, doctora, para dejar una constancia. Doctora Delcy Isaza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias Presidente. Me retiro de la votación de este proyecto. No fue aprobado mi impedimento y, por eso, decido finalmente retirarme de la votación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias. Yo había presentado dos proposiciones para este proyecto; las entregué apenas iniciamos a votar los impedimentos. Sin embargo, al ver los argumentos de algunos compañeros, debo decirlo, estaba pensando en apoyar el proyecto, pero, al ver los argumentos de varios de los compañeros, atacar por su creencia religiosa a Luis Miguel, no sólo me hace pensar que están errados, sino que también una decisión que toma el Congreso es archivar este proyecto.

Y no sólo por lo desobligante que ha sido muchos de esos argumentos que expusieron, sino porque los que creemos, somos católicos o cristianos, también tenemos derecho a creer que una muerte digna es cuando el Señor de arriba lo permite. Así que, mis queridos amigos, yo sí no estoy de acuerdo, desde ningún punto de vista, con que quieran convertir esta discusión en una discusión atacando a la comunidad católica o cristiana. Aquí estamos los que no aprobamos de ninguna manera que quieran acabar con una persona, como lo hace Luis Miguel, coherente en su discurso. Ahora, tan difícil que ha sido la coherencia en la política. Gracias, querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra. Me pidieron el uso de la palabra ¿Quiénes pidieron réplica? Vamos, mira nos queda, nos queda (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver colegas, se cierra la discusión y vamos a votar. Antes una réplica, un minuto, el doctor Ardila y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colega, claro, hay lugar a réplica por alusión. Aquí, quienes estamos defendiendo el proyecto, no estamos en contra del colega ni estamos descalificando su intervención por su filiación religiosa, que es la misma mía, entre otras cosas, compartimos la misma religión. Aquí no descalificamos ninguna postura; pero ustedes tampoco pueden venir a nosotros, a los que defendemos, a graduarnos de que estamos en contra de cuanto cosa se les ocurra.

Aquí colegas, estamos legislando con evidencia, legislando para que miles de pacientes que hoy enfrentan dificultades a la hora de acceder a este derecho, no lo puedan hacer. Así que, en tono menor, colegas, legislemos y legislemos con base en la evidencia, y bienvenidos todos los argumentos, todos, que respeten y que obedezcan a la Constitución de 1991.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La discusión ya se cerró, queridos colegas. No vamos a reabrirla. Abra el registro, se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo, suscrita por el Representante Juan Manuel Cortés.

Juan Manuel Cortés, vota sí.

Luis Miguel López, vota sí.

Gabriel Becerra, vota no.

Luis Eduardo Díaz, vota sí.

Gildardo Silva, vota no.

Karyme Cotes, vota no.

Elizabeth Jay-Pang, vota no.

Armando Zabaraín, vota sí.

Duvalier Sánchez, vota no.

Aljure, vota no.

Gloria Arizabaleta, vota no.

Camilo Ávila, vota no.

Karen Manrique, vota no.

Alirio Uribe, vota no.

Cristóbal Caicedo, vota no.

Se retira el voto de Gloria Arizabaleta, quien votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Kathy Juvinao, vota no.

Ingrid Sogamoso, vota sí.

Gerson Montaña, vota no. Se retira el voto manual de Gildardo Silva, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Duvalier Sánchez, votó de manera digital.

Diego Caicedo, vota no.

Listo, ya hay decisión.

Nicolás Barguil, vota sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Recoja los últimos votos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Alejandro García, vota no.

Polo Polo, vota sí, corregimos Polo Polo, vota no.

Álvaro Rueda, vota no.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario por favor cierre votaciones y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente. Por el sí han votado los siguientes Representantes:

Juan Manuel Cortés

Luis Miguel López

Luis Eduardo Díaz

Armando Zabaraín

Ingrid Sogamoso

Nicolás Barguil

Polo Polo.

Para un total de 7 votos manuales por el sí, 35 votos digitales por el sí; para un total de 42 votos por el sí.

Por el NO han votado los siguientes:

Gabriel Becerra

Karyme Cotes

Elizabeth Jay-Pang

Aljure

Camilo Ávila

Karen Manrique. Se retira el voto manual de Karen Manrique

Alirio Uribe
Cristóbal Caicedo
Kathy Juvinao
Gerson Montaña

Diego Caicedo
Alejandro García, y

Álvaro Rueda. Se retira el voto de Alejandro García, votó de manera digital.

Para un total, de 11 votos manuales por el no, 62 votos digitales por el no; para un total de 74 votos por el no.

No tuvo las mayorías requeridas en la Constitución y en la ley, Presidente. Se entiende negada la proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

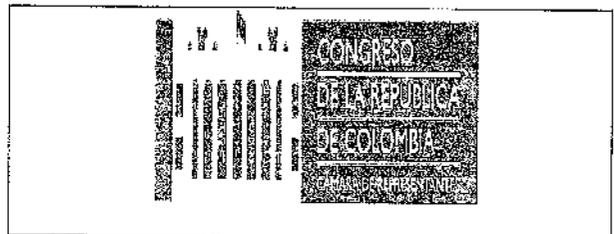
Nombre de la votación: PLE.014/24 MUERTE MEDICAMENTE ASISTIDA. PROPOSICIÓN DE ARCHIVO HR. JUAN CORTES
Inicio de la votación: 25/03/2025 13:13:08

Resultados de la Votación:

No	62	63,92%
Sí	35	36,08%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLOHIA ELENA	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26.	ENRIQUENZ ROSEIRO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAD	No
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
34.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40.	GONZÁLEZ HERNANDO	Sí
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43.	JARAVA DIAZ MILENE	No
44.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
49.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
56.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
57.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
58.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
59.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
60.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí

67.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
68.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
76.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
79.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
81.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
82.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
83.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
84.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
86.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
89.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
90.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
91.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
93.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
94.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
95.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
96.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
97.	YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 014 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ARCHIVO CORTES JUAN			
SESION PLENARIA: MARZO 25 DE 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
11	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
12	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
13	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
14	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
16	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
18	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		7	11

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario por favor dé lectura al informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa, me permito rendir ponencia positiva y, por tanto, solicitar a los honorables representantes que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara”.

Firma: Juan Carlos Lozada.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante José Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara,
José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidenta. Se me ocurre, Presidenta y queridos colegas, que este es un proyecto sumamente importante. Y digo que es sumamente importante porque en la medida en que algunos colegas se oponen a la eutanasia, pareciera que proponen o afirman la necesidad de sostener la distanasia. La distanasia es la posibilidad de sostener con vida a quien por sus condiciones de precariedad, no tiene ninguna posibilidad de recuperarse.

Pareciera que el dolor, la molestia, la incomodidad, la vida sin dignidad fuera más importante que la vida misma. No puede este Congreso darle la espalda al país, y no puede este Congreso darle la oportunidad que quien está padeciendo profundos dolores de ponerle fin a esa vida carente de dignidad.

Desde 1997, es decir, hace 28 años, mediante la sentencia C-239, la propia Corte Constitucional dijo que en Colombia no se podía castigar al médico o al profesional de la salud que contribuía con su saber para que terminaran los intensos dolores que padecía un ciudadano o una persona.

Pero es que hace cerca de 50 años, desde el Código Penal se habla del homicidio por piedad, y no se puede pretender que hoy, 50 años después, retrocedamos en el tiempo y pretendamos quitarle la posibilidad que tiene ese ciudadano que padece profundos dolores, sin posibilidad de recuperación, para que simplemente no tenga derecho a que la ciencia médica se ocupe de su caso.

Habrà que poner cuidado, como decía un colega, Uscátegui concretamente, sobre los terceros, sobre la red de apoyo y sobre otros (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
José Octavio Cardona León:**

Habrà que ponerle cuidado, Presidenta. Y por eso, como bien lo podrá decir el ponente, yo radiqué 21 proposiciones, Creo que soy el congresista con más proposiciones en este proyecto, pero eso no significa que, el hecho de que sea necesario corregir algunos yerros, no significa que el proyecto sea malo o perverso. Por el contrario, es necesario y, por eso, anuncio desde ya que votaré positivo el proyecto y le pediré a los colegas que lo acompañen.

No puede ser que un proyecto se pretenda eliminar cuando el país, especialmente las personas con graves e incurables enfermedades lo demandan, lo reclaman y lo solicitan y aquí pretendemos que se queden sufriendo. Eso no es serio, eso no es sensato y eso no es digno.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Vamos a darle el uso de la palabra al ponente, Representante Juan Carlos Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidenta muchas gracias. Primero, agradecerle al Presidente de la Cámara por una vez más, traer este tema a nuestra corporación. Agradecerle a los compañeros y compañeras que evitaron que este proyecto se archivara sin discutir. Agradecerles a mis compañeros de la Comisión Primera que, de manera muy contundente, además cumpliendo, por supuesto, con la votación requerida para una ley estatutaria, aprobaron este proyecto en primer debate.

Proyecto, compañeros, que hemos radicado por séptima vez, proyecto que arrancamos, querido profesor Jorge Eliécer Tamayo, con un coterráneo suyo, el entonces Representante Juan Fernando Reyes Curi; y proyecto que, desde la bancada del Partido Liberal, hemos defendido durante varios gobiernos, aquí.

Este proyecto hace una cosa muy simple, en realidad, y es que atiende plena y totalmente el llamado de la Corte Constitucional a que haya una reglamentación de un derecho que hace ya casi 27 años, estableció la Honorable Corte Constitucional como un derecho fundamental de los colombianos y colombianas. Ese derecho es el derecho a una muerte digna.

El derecho a la muerte digna tiene tres universos o tres modalidades, según lo ha planteado la Corte: los cuidados paliativos, de los que tanto se ha hablado aquí; la interrupción del esfuerzo médico, cuando un paciente considere que el tratamiento médico ya no está surtiendo efecto y que, por el contrario, le está generando más complicaciones (todos los colombianos tenemos el derecho a la interrupción del esfuerzo médico). Esas dos, la interrupción del esfuerzo médico y los cuidados paliativos, están claramente regulados en leyes de la República.

Es el tercer universo del derecho a la muerte digna el que, en 27 años, no ha sido regulado por este Congreso de la República. A pesar de que, en esos 27 años, siete veces, la última de ellas, querido Representante Racero, hace apenas unas semanas, en sentencia de la Honorable Corte Constitucional exhorta una vez más al Congreso de la República a legislar sobre esta materia. Esa tercera modalidad, que se conoce como la eutanasia o la muerte médicamente asistida, es el tema que nos convoca hoy aquí.

Pero, así como lo hice con el cannabis de uso adulto, Representantes, compañeros, yo no me inventé la legalización de la marihuana, lo que propusimos fue una reglamentación a esa legalización. De la misma manera, aquí no estamos creando el derecho a la muerte digna ni estamos creando la modalidad de la eutanasia, ese es un derecho que existe en Colombia, que lo creó por vía sentencia la Corte Constitucional, el maestro Carlos Gaviria Díaz, y que ha sido ratificado por múltiples Cortes Constitucionales en una de las líneas jurisprudenciales más claras que ha tenido la

Corte Constitucional. Línea jurisprudencial que va avanzando hacia un derecho cada vez más garantista; creo que eso fue parte de la presentación de quienes aquí proponían el archivo.

En las primeras versiones de la eutanasia, la Corte Constitucional ligaba el derecho a esa modalidad con una enfermedad terminal e incurable. Hoy, la Corte ha dicho, ya no es necesario que ese dolor insostenible que vive una persona esté ligado a una enfermedad incurable, por ejemplo. Entonces ha ido avanzando.

La Corte Constitucional reconoció que los niños también tienen el derecho a la muerte digna. Y, de hecho, es tan así queridos compañeros, que hay una regulación expedida por el propio Ministerio de Salud, no de este gobierno, del gobierno de Juan Manuel Santos, que reglamenta el acceso de los menores de edad al derecho a la muerte digna en la modalidad de eutanasia.

Sin embargo, por decisión del entonces ponente en el Senado de la República, donde este proyecto ya también fue, querida Piedad Correal, aprobado por la Comisión Primera del Senado en la legislatura anterior, decidió sacar el tema de los niños de esta reglamentación. Cosa que nosotros mantenemos.

El proyecto original reglamentaba la muerte médicamente asistida entre los seis y los 14 años, eso no está en este texto. En este texto, la reglamentación empieza para los mayores de 14 años, entre los 14 y los 18 son los únicos menores de edad que este proyecto reconoce para reglamentar su acceso al derecho a la muerte digna. Así que, quienes dicen aquí que vamos a permitir la eutanasia en menores de edad, están abiertamente diciendo una falsedad.

Por otra parte, este proyecto reconoce plenamente, de hecho, creo que fortalece el concepto de la objeción de conciencia para todos los prestadores de salud del país. Por supuesto, no como lo pretenden algunos, para los trámites administrativos. Es que firmar un papel y darle traslado a una solicitud no puede generar objeción de conciencia. Eso sería la cosa más absurda del mundo.

Para quienes tienen que llevar a cabo la operación, para quien tiene que llevar a cabo el procedimiento, se respeta plenamente el ejercicio de la objeción de conciencia porque respetamos plenamente la diversidad de concepciones tanto religiosas como morales y éticas, que puede tener el cuerpo médico prestador de salud del país.

Y les quiero decir una cosa más en esto, si ha habido un debate en el que yo he sido terriblemente cuidadoso con las creencias de aquellos que piensan distinto a mí, es en este. Yo me puedo dar en la mula de vez en cuando, no están de acuerdo conmigo en las corridas de toros, o me puedo pelear con alguno de ustedes cuando no quieren aprobar el cannabis o lo que sea; pero en este caso, queridos Representantes, estamos hablando del dolor más grande que puede vivir un ser humano, varios seres humanos. Primero, aquel que padece el dolor físico más espantoso del mundo; pero segundo, el de un

núcleo familiar que tiene que vivir el dolor de saber que pronto se va a ir uno de sus familiares y que está sufriendo enormemente.

Y yo reconozco la dificultad de este tipo de decisiones en una sociedad, y por eso el mayor de los respetos a quienes piensan en este caso, distinto a mí, quienes tienen concepciones religiosas que les hacen pensar distinto a mí, o quienes tienen concepciones morales y éticas distintas a las que propone este proyecto de ley, y mi pleno reconocimiento a esa diversidad de visiones aquí. De mí no escucharán ningún tipo de impropiedad para aquellos que piensan distinto en esta materia.

Este proyecto qué no reconoce, no reconoce (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Llevan 8. ¿Cuánto necesitan? tiene 5 minutos más.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

¿Cinco? ¿Por qué? pero si es que estamos haciendo la ponencia principal. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tranquilo Representante. Si necesita más yo le doy.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Sí. Lo que no reconoce este proyecto, como algunos lo quieren, es la objeción de conciencia institucional. Las personas jurídicas no pueden tener objeción de conciencia por definición, razón por la cual las IPS tienen que garantizar que este procedimiento se lleve a cabo por un médico que sí esté dispuesto a no hacer objeción de conciencia y eso tiene que ser una garantía del acceso a un derecho fundamental. De ninguna manera le podemos permitir a personerías jurídicas que accedan a la objeción de conciencia; eso sería totalmente en contra de la Constitución y de las leyes de Colombia.

¿Qué otras cosas reglamentan este proyecto de ley que son fundamentales? Yo diría que hay tres o cuatro cosas fundamentales. Lo primero es que reglamenta la voluntad anticipada, es decir, que los colombianos vamos a tener un mecanismo claro a través del cual podemos manifestar nuestra voluntad anterior a que caigamos en una desgracia en la que no la podamos manifestar.

Es decir, que antes de quedar en un estado vegetativo o en un estado en el que no podemos expresar nuestra voluntad, lo vamos a poder hacer de manera anticipada. Aquí se reglamentan las formas y los tiempos en que los colombianos podemos manifestar nuestra voluntad anticipada; del estilo: *“Yo, Juan Carlos Lozada, mayor de edad, aquí con estos testigos, manifiesto que, si algún día no estoy en capacidad de tomar una decisión, quiero que se me practique o no la eutanasia”*.

Dos, se reglamenta, si se quiere, el consentimiento sustituto, es decir, quiénes pueden tomar esta decisión por mí en el caso de que yo no pueda manifestar mi voluntad y ahí están el cónyuge y los familiares en primer grado de consanguinidad: padres e hijos.

Después de eso, reglamenta también este proyecto, la red de apoyo, es decir, que yo puedo manifestar de manera anticipada quiénes son las personas que podrían tomar esta decisión por mí en el futuro, si es que yo no quiero o no puedo. O es que, en mi vida, es imposible que sean los familiares quienes tomen esta decisión. Yo puedo escoger a personas que son de mi más estrecho vínculo para que sean esas personas quienes tomen la decisión a futuro, en caso de que yo no pueda o no lo pueda hacer mi familia. Esos pueden ser algunos de los más polémicos temas de este proyecto.

Por supuesto que, es una ley procedimental, que está estableciendo los procedimientos para acceder a un derecho que ya existe. Entonces, gran parte de la ley y de su articulado son normas procedimentales: ¿En qué tiempo se presenta la solicitud?, ¿En cuánto tiempo debe actuar la institucionalidad?, ¿En cuánto tiempo tienen que darle solución al tema?, ¿Quiénes son los especialistas de la salud que estarán involucrados en esta decisión?, como por ejemplo, si se quiere, el comité científico interdisciplinario en el que tiene que haber un médico de la misma especialidad del médico tratante, con una persona especializada en temas de salud mental; un abogado que pueda darle claridad sobre los procedimientos legales a las personas que quieren acceder al derecho, y demás.

Este es un proyecto muy cuidado, es un proyecto que es realmente, si se quiere, de muchos años de trabajo, que ha contemplado múltiples variables del acceso a este derecho. Creo que es uno de los proyectos más completos que haya pasado por este Congreso de la República. Y entonces, me gustaría simplemente cerrar, porque ya veo que me quedan 50 segundos.

Este no es un debate sobre la vida y la muerte, este es un debate sobre la libertad y es un debate sobre la compasión. Esta modalidad de la muerte médicamente asistida dice la Corte Constitucional, que no riñe con los cuidados paliativos y con la interrupción del esfuerzo médico. Los tres universos pueden suceder en simultáneo.

Este es un proyecto que establece una cultura del respeto por la creencia del otro. Yo les decía aquí, que mis propias convicciones espirituales harían que yo mismo no me practique la eutanasia, pero yo no le impondré esa creencia a nadie (...)

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Tiene dos minutos, doctor Lozada, para que termine con su ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

No seré yo quien le imponga mis creencias personales a la gente que no tiene las mismas creencias que yo. Los verdaderos liberales, y este es un debate entre liberales y conservadores, no digo de partidos, estoy diciendo de pensamiento, si hay un debate paradigmático de las diferencias de pensamiento entre quienes tienen una tendencia de pensamiento conservador y una tendencia de pensamiento liberal, sin duda es este.

Y yo, como liberal, así yo tenga mis propias creencias religiosas, mis propias creencias espirituales, jamás podré imponerle dichas creencias a otros que no tienen por qué estar de acuerdo conmigo y que siguen siendo ciudadanos de este país, y que siguen siendo titulares de los derechos fundamentales consignados en la Constitución de Colombia y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Por eso aquí se trata del mayor de los respetos por la otredad. Aquí, de lo que se trata, es de abrir la mente para saber que, si uno no está de acuerdo con la eutanasia, pues no se la práctica ni a uno ni a sus familiares, pero que aquellas personas que piensan distinto, que creen que el sufrimiento menoscaba la dignidad humana y que, sin dignidad humana no hay vida digna, entonces, que ellos puedan acceder a ese derecho.

En la Comisión Primera cité al maestro Silvio García, una hermosa canción con la que quiero cerrar, aquí. No la voy a cantar, la voy a declamar. Dice, mis queridos Representantes:

¿Qué cosa fuera la masa sin cantera, un amasijo de cuerdas y tendones, un revoltijo de carne con madera, un instrumento sin mejores resplandores que lucecitas montadas para escena?

¿Qué es la cantera? Es el espíritu humano, son esas cualidades que no están en lo físico sino en lo trascendente. Esto no es solamente un cuerpo, señores. Y por eso, respetar la voluntad de la gente es esencial en una democracia. Muchas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted, doctor Lozada, por su ponencia y por su acuciosa presentación. Tenemos inscritos a los Representantes: Martha Alfonso, Pedro José Suárez, Christian Garcés y Etna Támara Argote. Vamos con la doctora Martha Alfonso. Tiene el uso de la palabra y tomo atenta nota de quienes han solicitado la palabra. Adelante, doctora Martha.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Me regalan de cabina, por favor, cámara. Gracias, señor Presidente. Gracias Representante Lozada, por su insistencia en este proyecto, que se ha presentado siete veces. Pero incluso antes, se presentó otras

veces, cerca de 15 veces se ha hundido este proyecto en este Congreso.

Es un proyecto que, incluso, se ha constituido, por fuerza de jurisprudencia, en derecho fundamental en Colombia. Es este Congreso el que no lo ha querido incorporar o desarrollar estatutariamente, porque ya es un derecho fundamental en la legislación colombiana.

En el año 2015 el Ministerio de Salud expidió una resolución que creó los comités para hablar del derecho a morir dignamente. En el año 2018 el Ministerio de Salud planteó, óigase bien, no es este gobierno, en 2018 el Ministerio de Salud planteó una resolución mediante la cual reglamentaba los procedimientos para el acceso a la muerte digna de niños, niñas y adolescentes. En el año 2018, también, se reglamenta parcialmente la Ley 1733 del año 2014 sobre la suscripción del documento de voluntad anticipada.

En el 2021, se reglamenta el procedimiento para las solicitudes de eutanasia de personas en situación difícil de vida, ya con una imposibilidad de solucionar su problema y que están en sufrimiento. Es decir, este país, por vía administrativa y por vía de jurisprudencia, ha declarado y reglamentado este derecho (...)

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Termine su intervención doctora Martha, y le voy a pedir a cabina que vayamos con tres minutos, para que los colegas logren su presentación. Las próximas presentaciones, tres minutos. Adelante, doctora Martha.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

De esta manera, lo que hay que decir es que el único establecimiento, la única instancia que se ha negado de manera caprichosa a aprobar este derecho, es precisamente el Congreso de la República, que es además, el que debe hacer las leyes, el que debe incorporar en el ordenamiento jurídico un derecho fundamental como este, que ya, de hecho, es un derecho fundamental.

Pedirles, por favor, que dejemos avanzar este proyecto de ley, esta ley estatutaria; pedirles que permitan que las personas puedan morir dignamente cuando así lo han deseado, que sus familiares puedan cesar también el dolor de ver a un familiar sufriendo en condiciones adversas, empobreciendo la familia, afectando su situación social, su estabilidad emocional, para que esta persona (...)

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Pedro Suárez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, varios temas a precisar, porque se hacen unas aseveraciones que

no son, y para la discusión es importante tener claro qué es lo que estamos debatiendo.

Juan Carlos, con usted hemos coincidido en muchísimos de los temas, y este es uno de los que nos une, pero inseparablemente hermano, la dignidad de la vida que se acopia, se une al concepto de la dignidad de la muerte de acuerdo a los criterios que ya ha establecido la Corte Constitucional, como ya lo han dicho también desde 1997. Y que, incluso en 1997, ya era después de 6 años de Constitución de 1991.

Y por eso hay que reiterar, la Constitución del 1886 ya cambió; hoy no estamos en el Estado demoliberal clásico de la Constitución del 1886, hoy estamos en un Estado social y democrático de derecho, cuyo principio fundamental es la dignidad humana. Y por eso han cambiado los conceptos y los contenidos de todos los derechos fundamentales, incluyendo el de la vida.

Ya se superó, además, el concordato, hoy no existe concordato para hablar en términos jurídicos. Respetamos, por supuesto, las posturas de quienes se oponen a este proyecto, pero los criterios que hasta ahora se han expuesto han sido de carácter moral, no ético, que lo ético es lo que dispone el debate jurídico en estas instancias legislativas, no lo moral, porque la moral es un constructo cultural que puede ser individual, incluso de cada quien, y aquí no se pueden imponer ese tipo de criterios de algunos sectores o, incluso, de algunos individuos.

Y, por supuesto, hemos llegado a este debate porque, infortunadamente, la Corte, o mejor, infortunadamente, el Congreso de la República no ha prestado atención a la extensa jurisprudencia de la Corte Constitucional para definir qué es el derecho a la vida digna y, en consecuencia, cómo es un derecho fundamental también la muerte digna.

Y, por tanto, reiterar, la muerte digna ya existe, la eutanasia ya está aquí en Colombia. No se está debatiendo hoy, si se aprueba o no la eutanasia, sino si se aprueba es el cómo. Cómo se garantizan unas condiciones más dignas, más humanas, para que un familiar, en medio de su dolor; aquí nadie está haciéndolo por dinero.

La gente le duele tener que aprobar la muerte de un familiar y, para que ese familiar en medio de su dolor lo pueda hacer, aprobarlo en condiciones menos dolorosas, más dignas, y para que esa persona, que ya no puede estar viva en condiciones de dignidad humana por esa gravísima enfermedad que le aqueja, que ya no (...)

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Treinta segundos, doctor Pedro, que tengo un listado generoso para intervenciones. Adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Y para que esa persona pueda definir si quiere estar allí, postrada, sufriendo, o si quiere irse en sana paz, y lo digo con el corazón

y con mucho respeto, a los brazos de Dios, como todos quisiéramos irnos, con tranquilidad.

Entonces, este no es un debate moral, es un debate ético, y por eso la invitación es a que no confundamos lo uno con lo otro y votemos afirmativamente este proyecto de ley para garantizar la dignidad humana en la muerte de las personas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctora Erika Tatiana, ah perdón, ¿Es una réplica? una moción adelante doctor Luis.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, no, una moción, bueno, también de réplica, pero a la vez también moción de procedimiento. Yo a usted lo respeto mucho, Presidente, y además lo aprecio mucho por todas las cualidades que tiene. Pero usted ya tomó partido sobre el proyecto de ley, usted lo va a apoyar, lo dijo también en público. Por ende, no podría, Presidente, presidir en estos momentos la Plenaria.

Pero segundo, es evidenciar que claramente lo que se quiere hacer en estos momentos es extender el debate para no votar ya la ponencia, porque claramente se está viendo que se está rompiendo el quórum y no se quiere votar ya. Yo le pediría, Presidente, una suficiente ilustración y que votáramos la ponencia inmediatamente.

Pero lo primero, creo que es importante porque se estaría viciando de alguna manera el proyecto, Presidente. Y ya a modo de réplica también, querido colega, el debate es de fondo. Aquí hay un debate de fondo, y es que lo que quieren quitar, digámoslo, lo que quieren separar nuestras creencias, la moral, diferente a lo de legislar. Es que uno no puede separar la persona de lo que es, a lo que debatimos acá. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Una moción para el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. Dos cosas, la primera, no procede la suficiente ilustración porque no llevamos tres horas de debate; y la segunda, solicito o propongo una moción de verificación del quórum, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, sírvase abrir registro para verificar el quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para verificación de quórum:

Ruth Caicedo, Presente
 Juan Carlos Lozada, Presente
 Jezmi Barraza, Presente
 José Octavio Cardona, Presente
 Luis Miguel López, Presente
 Hernando González, Presente

Juan Felipe Corzo, Presente
 Erika Sánchez, Presente
 Escaf, Presente
 Carlos Felipe Quintero, Presente
 Alexánder Bermúdez, Presente
 Elizabeth Jay-Pang, Presente
 Nicolás Barguil, Presente
 Juan Carlos Vargas, Presente
 Wilmer Castellanos, Presente
 Carlos Ardila, Presente
 Luz Pastrana, Presente
 Duvalier Sánchez, Presente
 Gildardo Silva, Presente
 Ermes Pete, Presente
 Haiver Rincón, Presente

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario reciba los últimos registros y procedemos a cerrar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por registrarse? ya los presentes están registrados señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Anuncie el resultado señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Se han registrado de manera electrónica 47 Representantes; de manera manual, los siguientes:

Ruth Caicedo
 Juan Carlos Lozada
 Jezmi Barraza
 José Octavio Cardona
 Luis Miguel López
 Hernando González
 Juan Felipe Corzo
 Erika Sánchez
 Escaf
 Carlos Felipe Quintero
 Bermúdez
 Elizabeth Jay-Pang
 Nicolás Barguil,

Juan Carlos Vargas. Se retira el registro manual de Juan Carlos Vargas lo hizo de manera digital,

Wilmer Castellanos
 Carlos Ardila
 Duvalier Sánchez
 Gildardo Silva

Ermes Pete. Se registró de manera electrónica Ermes Pete, se retira manualmente y Haiver Rincón.

Para un total de 18 registros manuales y 47 registros digitales; para un total de 65 Representantes a la Cámara, Presidente. Siendo así, tendríamos solamente quórum deliberatorio.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 7

Nombre de la votación: VERIFICACIÓN DE QUORUM
Inicio de la votación: 25/03/2025 13:52:56

Resultados de la Votación:

SI	47	100%
----	----	------

1.	Berrio Lopez John Jairo	SI
2.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
3.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
4.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
5.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SI
6.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SI
7.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
8.	COTES MARTINEZ XARYME ADRANA	SI
9.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
10.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
11.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
12.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
13.	FORERO MOJINA ANDRES EDUARDO	SI
14.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
15.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
16.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
17.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
18.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
19.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
20.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
21.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
22.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
23.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
24.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
25.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
26.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
27.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
28.	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	SI
29.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
30.	FASTRANA LOAJZA LUZ AYDA	SI
31.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
32.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
33.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
34.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
35.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
36.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
37.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
38.	RICARDO BUELVALS LUIS RAMIRO	SI
39.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
40.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
41.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
42.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
43.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SI
44.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
45.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
46.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
47.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, vamos a adicionar unos proyectos en los anuncios. Pero permítame, antes de proceder con los anuncios, vamos a leer el artículo 101 para dar claridad en este debate, y también el artículo 108. Con eso resolvemos las preocupaciones de colegas que intervinieron en este debate.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Artículo 101. Intervenciones de los dignatarios. Cuando el Presidente o alguno de los Vicepresidentes desearan tomar parte del debate, abandonarán su lugar en la mesa y no volverán a ocuparlo hasta que concluya la discusión del tema de que se trate.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias Secretario, con eso respondemos, yo no estoy siendo mesa y a la vez interviniendo en el debate, con eso tenemos total tranquilidad.

Artículo 108, Secretario, para responder a la proposición de suficiente ilustración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Artículo 108. Cierre del debate. Cualquier miembro de la respectiva corporación podrá proponer el cierre del debate, suficiente ilustración, transcurridas 3 horas desde su iniciación, aun cuando hubiere oradores inscritos. El Presidente, previa consulta con los miembros de la Mesa Directiva, aceptará o negará la proposición; su decisión podrá ser apelada.

Las intervenciones sobre suspensión o cierre de un debate no podrán exceder de 5 minutos.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

¿Señor Secretario, hemos superado las 3 horas de debate en este proyecto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

No, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

No aplicaría la suficiente ilustración. Muchas gracias por las claridades, procedamos con los anuncios señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proyecto de ley número 331 de 2023 Cámara y número 115 de 2023 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en salud para los dignatarios de los organismos de acciones comunales.

Proyecto de ley número 182 de 2024 Cámara, por medio del cual se incorpora el enfoque de una sola salud en las políticas públicas y demás



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 014 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DE QUORUM			
SESION PLENARIA: MARZO 25 DE 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
8	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
9	ESCAF TJERINO AGMETH JOSE	X	
10	GONZALEZ HERNANDO	X	
11	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
12	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
13	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
16	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
18	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
	TOTAL	18	0

instrumentos normativos relacionados con la protección ambiental, el bienestar animal y la salud.

El Proyecto de ley número 031 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula el transporte público aéreo de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, muchas gracias. Muchas gracias a todos por su asistencia, mil gracias a todo el equipo que hizo posible esta transmisión y, por supuesto, el debate. Citamos para mañana a la 1 de la tarde. Yo estoy aquí en este cargo en interinidad, pero el señor Presidente titular me pide que les informe para que ustedes organicen sus agendas, que mañana tendrá lugar la Plenaria a la 1 de la tarde. Así que, feliz tarde a todos y mucha fuerza a la selección. Se levanta la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 2:03 de la tarde se levanta la Sesión Plenaria del día de hoy y se convoca para el día de mañana a la 1 de la tarde.

PROPOSICIONES



PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día previsto para la Plenaria de la Cámara de Representantes del día Martes 25 de marzo de dos mil veinticinco 2025, para que se pase como Primer punto en el orden del día el Proyecto de Ley 394/24 Cámara "Por medio del cual se aprueba el «Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada», adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009, que se encuentra en el numeral 2.

Cordialmente,

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



Bogotá D.C. Marzo 25 de 2025

Honorable Representante
Jaime Raúl Salamanca
Presidente
Cámara de Representantes

Reciba un cordial saludo.

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su artículo 14, presentamos lo siguiente:

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Representantes del Día Martes 25 de marzo de 2025 citando el Proyecto de Ley 021 de 2024 Cámara "Por Medio del cual se establece una Política Pública de Salud y Protección Social a Favor de las Personas Afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones" en el numeral 2, del punto V PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE.

Respetuosamente,

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Pacto Histórico - Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: MARZO 25-2025



Bogotá D.C. Marzo 25 de 2025

Honorable Representante
Jaime Raúl Salamanca
Presidente
Cámara de Representantes

Reciba un cordial saludo.

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su artículo 14, presentamos lo siguiente:

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Aplicase el Proyecto de Ley 021 de 2024 "Por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones" del orden del día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Representantes del Martes 25 de Marzo de 2025.

Respetuosamente,

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Pacto Histórico - Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: MARZO 25-2025
Hora: 10:41 AM

IMPEDIMENTOS



Bogotá D.C. 25 de marzo de 2025

Doctor Jaime Raúl Salamanca Torres Presidente de la Cámara de Representantes Congreso de la República

Asunto: Proposición para aprobación en la Plenaria de la Cámara de Representantes la Audiencia Pública sobre los retos y reformas de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración pública"

Reciba usted un cordial saludo.

Consecuentemente, solicitamos la aprobación Audiencia Pública sobre los retos y reformas de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración pública". Considerando la necesidad hacer pública y concretizar las intenciones de la Ley 80 bajo diferentes visiones, evidenciando casos de corrupción y presuntas irregularidades en la contratación estatal, es fundamental socializar las experiencias sobre la ejecución de la contratación estatal y controles realizados a las mismas. La Audiencia Pública se realizará en uno de los recintos del congreso. Es vital que dicha audiencia cuente con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Para esta audiencia es necesario invitar a:

- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITCR
- Colombia Compra Eficiente.
- Secretaría de Transparencia del DAPRE.
- Contraloría General de la Nación.
- Procuraduría General de la Nación.
- Fiscalía General de la Nación.

Esta audiencia es organizada conjuntamente con otros Senadores(as) y Representantes.

Presentada por,

Subsecretaría General

Fecha: 20/03/2025 Hora: 10:30 AM

Handwritten signature and date: 20/3/25

Nº- 166



Bogotá D.C. diecinueve de 2024

Señor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar PROYECTO DE LEY: 014/2024 Cámara REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 014 de 2024 ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992.

- 1. A modo general, mis actuaciones u omisiones en mi actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.
2. A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí, o para familiares en los grados que indica la ley, ya que tengo familiares estudiando medicina y el artículo 12 toca a dichos estudiantales.

Solicitó a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

Handwritten signature and stamp: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ H. Representante Departamento de Antioquia Partido Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, D.C. 25/03/2025

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Yo Cristóbal Carcedo me declaro impedido por tener familiar en primer grado vinculado a la salud pública

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Cristóbal Carcedo

Logo: WILMER GUERRERO Representante a la Cámara por Norte de Santander Bogotá, 9 de diciembre de 2024

Doctor JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente Honorable Cámara de Representantes E.S.D

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 014 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones".

Respetado doctor Salamanca:

Me permito presentar un impedimento para participar en la votación del Informe de Ponderación al Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi campaña permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, POR CUANTO TIENGO UNA HIJA QUE SE ENCUENTRA ESTUDIANDO LA PROFESIÓN DE MEDICINA; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

Subsecretaría General

Fecha: 20/03/2025 Hora: 6:03

Handwritten signature and stamp: WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Nº- 166

Table with 2 columns and 3 rows containing signatures and names of representatives: AIDA AVELLA, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO, and OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO.

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2025.



Señor
JAIME RAÚI SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
jra@congreso.gov.co
Ciudad.

Asunto: Impedimento votación al Proyecto de Ley Estatutaria N° 014 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones"

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y normas concordantes, declaro que me encuentro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 014 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones" por cuanto potencialmente beneficiaría de manera directa o indirectamente a familiares que se encuentran en el primer y segundo grado de consanguinidad al ejercer la profesión de médicos.

Subsecretaría General

Fecha: 20/03/2025

Hora: 12:05

DELCE ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara por el Tolima
Partido Conservador

Edificio Nuevo del Congreso 4326 - 4328
Teléfono: (601) 390-4050 Extensiones: 3330 - 3347
vldelcy.isaza@congreso.gov.co delcy.isaza@congreso.gov.co

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

no declaro impedido para votar el proyecto de ley 014 de 2024 cámara por tener familiares dentro de los grados I consanguínea la ley 7 versen beneficiados con la aprobación de dicho proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:

[Handwritten signature]



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 014 DE 2024 CÁMARA "por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones" por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara por Vaupés



Bogotá D.C., de _____ de 2025.

Señores:
Mesa Directiva
H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No.

Honorables Representantes

Considerando me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. _____

con fundamento en las siguientes razones:

1. El P.L. me puede beneficiar pues tengo familiares dedicados al sector salud.

Por lo anterior, amablemente solicito por favor a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atenidamente

[Handwritten signature]

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

Pacto Histórico - PDA

IMPEDIMENTO

De conformidad con la Ley 5 de 1992, en su artículo 286 le informo a la mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley Estatutaria N° 014 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones", debido a que afecta o beneficia de manera directa a mí y a familiares que tengo dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, por hacer parte de instituciones vinculadas al Sistema de Salud.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO

Representante por el departamento del Huila.

Pacto Histórico.

Subsecretaría General

Fecha:

Hora: 6:00 PM

Erika Sánchez
Representante a la Cámara

Bogotá, 09 de diciembre del 2024

Señores
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente Honorable Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación Proyecto de Ley Estatutaria N° 014 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones" debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés directo pues mis socios de hecho y derecho, y mis familiares en los grados de consanguinidad establecidos por la ley hacen parte del sector salud y sus actividades económicas depende de este sector y pueden verse beneficiados por las disposiciones establecidas en este proyecto de ley.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

P.L.E 014/24



Angela María Vergara González
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 64 de 1992, sometida a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, el impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley N° 014 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley que desarrollan actividades económicas relacionadas con la Salud, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir o votar el proyecto en mención.

Atentamente,

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7A No. 6 - 69 Edificio Nuevo del Congreso, Of. 231-232B
PBX : 3 9 0 4 0 9 8 7 . 3 2 9 7
Correo: angela.vergara@congreso.gov.co

CONSTANCIAS



ARDILA

Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia en esta Plenaria de los avances significativos en el proceso de transformación del Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP) hacia su consolidación como Institución Universitaria, un propósito largamente anhelado por nuestra región.

Sin la expedición de la Ley 2382 de 2022, que modificó el artículo 13 de la Ley 749 de 2002, este proceso se habría mantenido estancado. Esta norma permitió que instituciones como el ITP, ubicadas en departamentos con municipios incluidos en los Planes de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET), pudieran avanzar en su cambio de carácter académico.

Asimismo, la Ley 2257 de 2022, que modificó los artículos 3 y 5 de la Ley 1725 de 2014, fortaleció las finanzas del ITP, brindándole estabilidad y recursos para el cumplimiento de los requisitos necesarios para su transformación.

Gracias a este marco normativo y al esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación del Putumayo y la comunidad académica, el ITP ha logrado cumplir con hitos clave:

- Obtención de condiciones institucionales de calidad en Mocoa y Colón.
- Aprobación y renovación de registros calificados en programas estratégicos.
- Desarrollo de nuevos proyectos curriculares y especializaciones universitarias.
- Presentación de la documentación ante el Ministerio de Educación para su transformación.
- Visita de pares académicos que validaron de manera positiva los avances institucionales.

Ahora, con el proyecto de ordenanza radicada por el señor Gobernador, se cumple otro de los requisitos fundamentales para lograr este importante cambio. Sin embargo, es necesario resaltar que este proceso no empieza hoy; desde hace varios años, el ITP ha venido avanzando de manera decidida, gracias a la existencia de un marco legal favorable y al esfuerzo institucional.

Finalmente, es justo reconocer el compromiso del señor Rector, Miguel Ángel Canchala Delgado, y su equipo de trabajo, quienes han liderado este proceso con determinación. Hoy, el ITP está más cerca de convertirse en la Universidad del Putumayo, un logro histórico que fortalecerá el acceso a educación superior de calidad en nuestro departamento.

Seguiremos atentos y acompañando este proceso hasta su materialización definitiva.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 25/25
Hora: 10:00 am
Carls

KAREN MANRIQUEB
CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL



Constancia

Sesión Plenaria de Cámara de Representantes
25 de marzo de 2025

Señor presidente, honorables representantes:

Expreso mi rechazo con absoluta contundencia por el atroc crimen que acabó con la vida de Gabyela Lucenei Santana Lucena, una niña de tan solo 9 años en Cravo Norte, Arauca. Su asesinato es una herida en el alma de la nación y un recordatorio de la desprotección en la que se encuentran nuestros niños y niñas. No podemos permitirnos ser indiferentes ante este horror ni permitir que la impunidad se imponga sobre la justicia.

Exigimos a la Fiscalía General de la Nación y a las autoridades judiciales que actúen de inmediato, que capturen a los responsables y que enfrenten todo el peso de la ley. No hay excusa para la demora ni justificación para la indiferencia. Este crimen no puede quedar impune.

Conmino al Ministerio Público a intervenir sin demoras para garantizar la protección de la familia de Gabyela, quienes hoy viven el más profundo dolor y merecen acompañamiento y apoyo del Estado. Las víctimas no pueden ser revictimizadas por la negligencia o falta de atención institucional.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar le urge a tomar medidas efectivas para proteger a la infancia en Arauca, un departamento golpeado por la violencia y el abandono. Los niños y niñas de esta región están en constante peligro y el Estado no puede seguir ignorando su vulnerabilidad.

Hago un llamado enérgico al Gobierno Nacional, a la Gobernación de Arauca y a las alcaldías municipales para que implementen políticas reales y eficaces de protección a la niñez. No más discursos vacíos, es momento de actuar con determinación y responsabilidad.

La infancia debe ser sagrada en Colombia. No podemos permitir que se sigan arrebatando vidas inocentes por la falta de acción estatal. Que esta constancia quede en el aula del día y en el registro de la historia de este recinto como un grito de justicia y un compromiso inquebrantable con la niñez del país.

No descansaremos hasta que la justicia sea una realidad para Gabyela y para todas las víctimas de violencia infantil.

KAREN MANRIQUEB
Representante a la Cámara
Cirep 2, Arauca

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 25/2025
Hora: 12:00
Carls

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 6-69, Oficio 315
Corredor (457) 991 4091 Extensión 3613 - 3611 Bogotá - Colombia
Correo: karen.manriqueb@congreso.gov.co | @karenmanriqueb

216

Bogotá D.C. Marzo 25 de 2025

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 10:50 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Tengo actividad programada en la sala de audiencias de la Corte Suprema de Justicia en el marco del expediente 01131. Hoy se presentaran unos testimonios donde quiero ejercer mi derecho a la contra interrogatorio.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Representante a la Cámara
Nombre: Wladimir Mantecón
Cédula: 1.064.982.657

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 25-2025
Hora: 10:10 A.M.
Carls

V.Bo. Carls
Presidente o Vicepresidente



CONSTANCIA
Honorable Cámara de Representantes
15 de marzo de 2025

En esta Constancia me dirijo a todos los colombianos, para poner en conocimiento de las autoridades nacionales una denuncia sobre violación de normas laborales que está sucediendo en Bucaramanga...

En primer lugar, se les llevado a cabo una política de despido masivos y sin justa causa, afectando a trabajadores con hasta 18 años de servicio, pre-pensionados y personas con secuelas de enfermedades laborales...

La relación enfermera/paciente, médico/paciente y auxiliar de enfermería/paciente se ha deteriorado gravemente, aumentando el número de pacientes por trabajador sin una valoración adecuada de las necesidades de cada servicio...

Desde esta curul alerto sobre la sobrecarga laboral, pues se ha denunciado que en tal que los trabajadores no tienen tiempo ni para cubrir sus necesidades básicas, y a menudo deben extender su jornada laboral sin recibir el pago de horas extras.

Además, la situación laboral de más de 2000 trabajadores administrativos es alarmante. A pesar de los órdenes judiciales y ejecutorias, se les sigue de derechos laborales, mientras que los demás trabajan bajo contratos ilegales con empresas tercerizadas...

También, se ha denunciado que presuntamente se niega a los trabajadores el derecho a vacaciones, acumuladas hasta 20 años de espera. Además, la mayoría no ha recibido aumentos salariales, mientras que existe presuntamente más carga laboral...

Hago un llamado a la administración actual a corregir esta situación, priorizando el bienestar del talento humano de la salud que día a día se esfuerza en la institución, desafortunadamente esta crisis pone en riesgo la acreditación y certificación del HUS como hospital universitario...

Finalmente, exijo una investigación exhaustiva de estas denuncias, para la garantía de estabilidad laboral para los trabajadores, el restablecimiento del suministro de insumos y medicamentos, y centrar la atención en próximos actos de maltrato en el HUS que afectan a la institución...

Subsecretaria General
Fecha: Marzo 25-2025
Hora: 12:36 P.M.

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por la Cámara de Representantes - Congreso de la República
MPC @maryanneperdomo

M.A. MARY ANNE ANDREA PERDOMO COTIERREZ
Correos y No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.congreso.gov.co
Twitter: @maryannePBC
Correo: mary.perdomo@congreso.gov.co



Subsecretaria General
Fecha: Marzo 25-2025
Hora: 12:36 P.M.
OLGALUCIA Velásquez

CONSTANCIA

Bogotá, 25 de marzo de 2025. Desde esta curul, y con la responsabilidad política y moral que me asiste como Representante a la Cámara, quiero dejar constancia pública sobre la grave crisis que atraviesa el sistema de salud en Colombia...

Entre 2022 y 2025, las quejas por retrasos en la entrega de medicamentos pasaron de 2.223 a 5.284; las quejas por demoras en asignación de citas con especialistas pasaron de 4.262 a 9.349, y las quejas por barreras de acceso a servicios médicos esenciales aumentaron de 4.607 a 7.714...

Pero es clave decirlo con claridad: esta crisis no es nueva. Se gestó desde hace años, durante varios gobiernos, con parches, improvisaciones, falta de planeación, corrupción e incapacidad institucional...

En ese sentido, reconociendo que el sistema ha fracasado, hoy más que nunca necesitamos un cambio profundo, no solo una reforma que ajuste piezas sueltas. Requerimos un nuevo modelo de salud que ponga en el centro a las personas...

Por eso, lidero con firmeza el Gran Acuerdo Nacional por la Salud, una carta que hemos dirigido al señor presidente Gustavo Petro, invitándolo a que juntos - Gobierno, Congreso, academia, trabajadores del sector, pacientes, expertos, prestadores y ciudadanía - construyamos de manera colectiva...

Como le dijimos en la carta al Presidente, y lo reitero en esta constancia: "No se trata de ceder ni de imponer, sino de asumir con responsabilidad este momento histórico. Es ahora, o no será".

En la carta -que está pública en la plataforma change.org (https://chng.it/1X2stTPeZz)- convocamos a todos los sectores sociales y políticos porque nadie puede quedar por fuera de esta transformación...

verificables, mecanismos de seguimiento y participación ciudadana, y garantizar, ante todo, la continuidad en la atención a los pacientes.

Hoy, cuando la Defensoría hace este llamado urgente, invito nuevamente al presidente Gustavo Petro a acoger esta propuesta. La salud solo avanza si la construimos entre todos. Y por eso, invito también a la ciudadanía a sumarse firmando la carta que simboliza nuestro compromiso colectivo con el país.

Unámonos en un Gran Acuerdo por la Salud. ¡Ya basta de parches! Es hora de la transformación estructural y la dignificación del sistema.

Con convicción y responsabilidad,

Cordialmente,
Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.